

**DIGIMIN SIENTA LAS BASES PARA PERSECUSIÓN POLÍTICA
CONTRA ACTIVISTAS DE DDHH Y ACTORES DE IZQUIERDA**

TERRUQUEO DESDE EL “GOBIERNO DEL PUEBLO”

● Correos revelados por hackers rusos muestran el reglaje de la Digimin a organizaciones de DDHH y movimientos de izquierda bajo la alerta de “amenaza de terrorismo”.

● Maniobra puede responder a un afán de anular la búsqueda de la verdad sobre desapariciones forzadas y a la estigmatización con intereses políticos.



Pág. 3



**MIGUEL ROMERO PIDE AL CONGRESO DEBATIR LA PROPUESTA
Flamante alcalde de Lima plantea nueva administración territorial para la capital**

Pág. 4



**DEBIDO A UN PEDIDO DE LITISCONSORTE
PJ suspende hasta septiembre audiencia sobre acción de amparo interpuesta por Sunedu**

Pág. 5

LA CONTRALORÍA RECONOCE IRREGULARIDADES DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN EN PIURA

Se viene movilización de agricultores

Pág. 8



La Pinchi Pinchi «bamba»

EDITORIAL

Desde el año 2000, el nombre de la pequeña empresaria Matilde Pinchi Pinchi se hizo famoso. Ella había guardado los videos que se filmaban por orden de Vladimiro Montesinos en una sala del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Decepcionada de su jefe, la Pinchi facilitó el video con el que cayó el gobierno de Alberto Fujimori y durante casi cinco años, declaró como la principal testigo de los procesos anticorrupción que investigaban al régimen. Su testimonio resultó fundamental para aumentar el número de condenados por los tribunales de justicia, hasta llegar a 180, por diversos.

Sin embargo, ya en el curso de la colaboración eficaz en las salas de redacción de los diarios y canales de televisión se rumoreaba que, de acuerdo a determinados intereses o a presiones o motivaciones de revancha, la colaboradora «recordaba» que determinado personaje había visitado el SIN y que, aunque su nombre no figurara en ningún documento de egreso de dinero, «posiblemente» había participado de los sobornos de Montesinos. Luego de ello, un sector de la prensa, convenientemente avisada, hacía pomada al sindicato, quien no tenía forma de defenderse. Por esta razón se le consideró la inventora de una institución tan peruana como la «colaboración eficaz bamba».

A 20 años del invento, la intermediaria Karelím López recurre a esta modalidad con el ánimo de perjudicar a quien no le cae bien, con lo cual intenta sombrear las responsabilidades de su socio Bruno Pacheco y de ella misma y empalidece el valor de sus denuncias contra el presidente de la República. El domingo pasado, la víctima fue César Acuña Peralta, fundador de la Universidad César Vallejo y líder del partido Alianza para el Progreso.

Sobre él, muy oronda, Karelím López afirmó que el exsecretario general de Palacio le había confiado que en el 2021 «tramitó» la maestría de Pedro Castillo y su esposa ante Acuña. Hecho inverosímil porque la UCV les otorgó el grado en 2011, es decir diez años antes que Pacheco fuese nombrado. La conductora Roxana Cueva sin inmutarse se comió el embuste del «túnel del tiempo» y repitió que la concesión de la maestría había sido producto de un pacto entre Castillo y Acuña.

Ya sabemos que la Cueva no reconoce sus errores, pero cualquier televidente se pudo dar cuenta que las fechas no calzaban. Más bien quedó en claro que la colaboradora Karelím López al hacer acusaciones delivery contra Acuña se estaba convirtiendo en una Pinchi Pinchi «bamba», que no ayuda sino encubre a los culpables.

MEJOR es reírse



La voz clara

► “Perú fue uno de los pioneros del EITI, inició proceso en 2005 y fue el primer país de LatAm en ser miembro pleno en 2012. EITI sienta en una mesa a Estado, empresas y sociedad civil para promover transparencia en el sector extractivo. Ahora nos suspenden por no presentar informe”, manifestó el sociólogo Juan Luis Dammert.

La palabra

► “Le corresponde al pueblo y sus organizaciones, desde el Congreso y desde la calle, conquistar el momento constituyente”, manifestó la congresista de Perú Libre, Margot Palacios.

Pataditas

CALIENTA LA CANCHA

► Rafael López Aliaga calentó ayer el clima preelectoral al declinar el apoyo que ofreció Keiko a un candidato afín, al renunciar a una candidatura a la alcaldía de Lima, para que su sector político tenga un solo candidato. “Que dejen a sus militantes en libertad para escoger nomás”, dijo en Canal N. No quiere ser candidato del fujimorismo porque hay sumas que restan.

SIN UNIDAD

► Como Avanza País proyecta tener un candidato al municipio de Lima, el sueño de unificar a la derecha parece irse a pique, lo que favorece a Daniel Urresti-puntero en las prematuras encuestas a quien López Aliaga señala como como “candidato

del gobierno”- o tal vez a algún outsider.

ASESINATO EN VIZCATÁN DEL ENE

► Una pareja de esposos fue asesinada en el anexo Jesús de Belén, ubicado a 15 minutos a pie de la localidad de Vizcatán del Ene (Satipo, Junín), donde hace casi un año se produjo la matanza de 16 personas, informó el juez de paz Leonidas Casas Marmolejo a Ojo Público. Casas advirtió que el Estado aún no ha cumplido sus compromisos tras la masacre. Tampoco hay novedades de la comisión investigadora en el Congreso.

CITAN A PRIMERA DAMA

► La primera dama Lilia Paredes ha sido citada a declarar por la

fiscal de lavado de activos Luz Taquire. La cita está programada para este viernes 13 mayo a las 10.00 a. m. Paredes deberá aclarar la manifestación de Karelím López sobre el supuesto “trámite” que realizó el exsecretario Bruno Pacheco en la universidad referida a favor del hoy presidente Castillo y su esposa.

DIÁLOGO EN LAS BAMBAS

► La PCM anunció para el mediodía de hoy la instalación de la Mesa de Diálogo junto a las comunidades del corredor minero y la empresa MMG Las Bambas. El primer ministro Anibal Torres no participará del encuentro, que finalmente se realizará en la comunidad de Pumamarca, tal como exigían los comuneros.



El terruqueo contra activistas de DDHH y movimientos de izquierda llega desde el Estado

Correos hackeados de la Digimin revelan el reglaje a organizaciones de derechos humanos, partidos de izquierda y hasta funcionarios de la Defensoría del Pueblo y ministerios de Justicia y Cultura.

Luego de que un grupo de hackers rusos accedieran a documentos de la Dirección General de Inteligencia (Digimin) y exigieran un pago a cambio de no revelarlos, el periodista Ernesto Cabral difundió algunos de los mensajes de correo electrónico liberados por los extorsionadores informáticos, en los cuales se advierte el reglaje realizado por la Digimin a organizaciones defensoras de derechos humanos, movimientos de izquierda y hasta funcionarios del Estado.

De acuerdo a la información difundida por Cabral en sus redes sociales, la Digimin elaboró notas informativas bajo la alerta de “factor/amenaza: terrorismo”, a pesar de que el contenido acusado estaba lejos de promover dicho delito.

Entre los mensajes comunicados por la Digimin por correo electrónico, figuran el foro “Desaparecidos: Memoria, pandemia y derechos humanos”, organizado por el Ministerio de Justicia y el Lugar de la Memoria, en agosto de 2021. Un evento que además contaba con la participación de funcionarios de la Defensoría del Pueblo y la presidenta de la Coordinadora Nacional de Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada.

Asimismo, para la Digimin fue una “amenaza



de terrorismo” el foro virtual “Presentación del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas al 2030”, organizado por el Ministerio de Justicia y dos organizaciones de derechos humanos, también en agosto de 2021.

Incluso, un comunicado de Patria Roja publicado en febrero de 2022 sobre el “viraje conservador y derechista del Gobierno de Pedro Castillo”, también fue motivo de alerta por terrorismo para la Digimin, que al parecer basa sus “actividades de inteligencia” en revisar las redes sociales públicas de las organizaciones y movimientos políticos referidos. Un hecho bastante singular para el que para la derecha es un “gobierno comunista”.

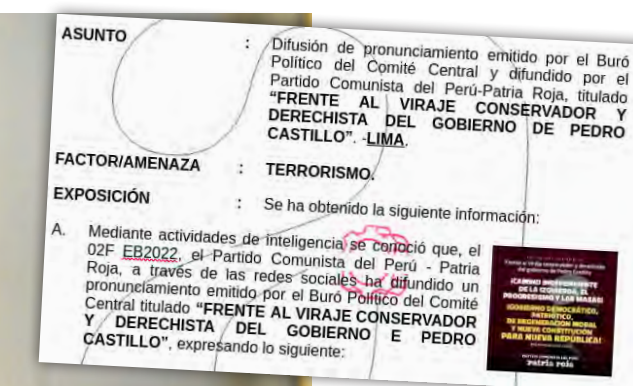
DENUNCIAS CALUMNIOSAS

El abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), Juan

José Quispe, advirtió que si se parte de una falacia, las investigaciones posteriores por parte de la policía especializada como la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote), van a terminar paradójicamente dirigidas contra personas que nada tienen que ver con el delito de terrorismo y que con información falsa pueden terminar en un juicio oral.

“Es algo totalmente arbitrario e ilegal. Las personas perjudicadas pueden denunciar o querrellar por el delito de denuncia calumniosa a los miembros de la Digimin por hacer una investigación

“El gobierno de Castillo nos hace reglaje. Somos oposición de izquierda y rechazamos su oportunismo y mediocridad, combatiendo el golpismo de derecha. No nos sorprende que siga repitiendo los mecanismos de represión de los de siempre. No nos intimida Castillo”.
Arturo Ayala, subsecretario general de Patria Roja.



sesgada y falsa, y por activar el aparato policial a sabiendas de que la denuncia se basa en hechos falsos”, dijo.

Además, señaló que son estas notas de inteligencia las que activan el aparato policial y judicial, por lo que las “alertas” de la Digimin contra activistas de derechos humanos y hasta funcionarios públicos del Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo, constituyen el paso previo para investigarlos desde la unidad especializada de la PNP.

“Esto más bien parece mandado por personas interesadas en acallarlos, Porque

lógicamente una persona o autoridad a la que realizan estas investigaciones va a dejar de hacer lo que venía haciendo por temor de ir a la cárcel. Es una forma de amedrentar, coaccionar e intimidar a personas que en muchos casos lo único que hacen es buscar justicia”.

IMPUNIDAD Y PERSECUCIÓN

En esa línea, recordó que los delitos de desapariciones forzadas tienen más de 16 mil víctimas desde el inicio del conflicto armado. “Se está queriendo criminalizar ferozmente a toda aquella persona que habla de derechos humanos en el país. Si es así, después van a seguir con los abogados defensores de quienes son injuntamente procesados por terrorismo. Se genera cierto temor de que se promuevan estas acciones de busca de justicia y verdad para que la sociedad civil nunca sepa la verdad de dónde están los cuerpos de desaparecidos, quiénes son los responsables, y se termine en una absoluta impunidad”.

Además, advirtió que estas investigaciones sesgadas pueden terminar sentando las bases para una futura persecución política. “Si desde los servicios de inteligencia van a tildar de terrorista a cualquier persona que habla de derechos humanos, desapariciones forzadas o conflicto interno, entonces la información de inteligencia es un fiasco, ilegal y solo conduce a investigar a personas inocentes. Lamentablemente tenemos una Fiscalía que por no tener la especialidad de investigar crímenes deriva la investigación a la Dircote, y si la Dircote parte de una premisa falsa, se terminará procesando a inocentes o personas que no comulguen con ciertas posiciones políticas”.

Frente a este grave escenario, Quispe consideró que el hecho requiere de una respuesta inmediata del ministro del Interior, del primer ministro y del propio presidente de la República. “No puede ser que la Digimin utilice recursos del Estado no para investigar a terroristas en el Vraem ni a su fachada de Movadef, sino a personas que no tienen absolutamente nada que ver con el terrorismo”, dijo.

MIGUEL ROMERO PIDE AL CONGRESO DEBATIR LA PROPUESTA

Flamante alcalde de Lima plantea nueva administración territorial para la capital

El nuevo alcalde de Lima, Miguel Eugenio Romero Sotelo, solicitó al Congreso de la República poner en agenda el debate sobre una nueva administración territorial para la capital, basada en la coordinación de distritos periurbanos, a fin de lograr el desarrollo ordenado de la ciudad.

El burgomaestre metropolitano indicó que uno de los ejes en su gestión será la gobernanza, debido a que la atomización de la capital en 42 gobiernos locales torna ineficiente la administración de los servicios públicos.

Por ello pidió a la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, que se debata el Acuerdo de Concejo N° 307, aprobado el 8 de octubre del 2020 por unanimidad por el Concejo Metropolitano y entregado al Poder Legislativo, sobre la iniciativa para una nueva conformación de la metrópoli en cin-



co unidades territoriales: Lima norte, Lima sur, Lima este, balnearios del sur y Lima centro. En cada una se constituiría una alcaldía territorial, la cual promovería y gestionaría el desarrollo de las circunscripciones que la integran.

El alcalde también se refirió a la influencia que tendrá el megapuerto de Chancay, cuya primera etapa está a punto de concluir; también manifestó que la Ordenanza N° 2343 actualiza el plano del sistema vial metropolitano hasta Huaral (en el norte) y Mala (en el sur). Sostuvo

que para unir los ejes de desarrollo entre el puerto de Chancay y el del Callao se necesita extender 42 kilómetros de carretera de 80 metros de sección, uniendo así Chancay y San Juan de Lurigancho, lo que permitirá descongestionar la Panamericana Norte y dinamizar la economía.

Así, pidió al presidente de la República y al titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones impulsar esta propuesta, que denominó la "vía de los emprendedores", en homenaje a los hombres y mujeres que desde los

años 40 empezaron a llegar a Lima y transformaron la ciudad.

Además, la autoridad metropolitana señaló que hay más de 5700 millones de soles en Sedapal para invertir en proyectos de agua y desagüe; sin embargo, no se pueden desembolsar, pues los asentamientos humanos no tienen la debida zonificación. Por ello planteó una reingeniería en el proceso de aprobación de los expedientes, otorgando un plazo de 45 días al Instituto Metropolitano de Planificación para que apruebe los trámites; así, el plazo de 14 años que demora obtener agua potable se rebajará a un año.

dato

Participaron en esta actividad la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, alcaldes distritales, regidores metropolitanos y el exalcalde de Lima Jorge Muñoz, entre otros invitados.

DESTACÓ PRESENCIA FEMENINA EN EL CONGRESO
Alva destaca papel de la mujer en los objetivos nacionales



La presidenta del Congreso, Maricarmen Alva Prieto, inauguró el Programa de Alta Especialización «Liderazgo Político de la Mujer Parlamentaria» y destacó con satisfacción que, por primera vez en doscientos años de funcionamiento del Poder Legislativo, el Parlamento peruano tiene la mayor presencia de legisladoras.

«El actual Congreso tiene a 50 congresistas mujeres que representan el 38.5 % del total y puedo decir, con satisfacción, que la actual Mesa Directiva del Congreso, tiene el 75 % de presencia femenina», remarcó en el discurso de inicio del pri-

mer módulo «Presencia de la mujer en la sociedad peruana. Mujeres Parlamentarias» perteneciente al Programa de Alta Especialización organizado por el Congreso de la República y la Universidad Ricardo Palma.

«Desde antes de nuestra independencia, hemos tenido el ejemplo de mujeres valientes como Micaela Bastidas, que fue protagonista durante la revolución de Túpac Amaru II que representó el paso previo que fue determinante para que tres décadas después se consolidase la independencia del Perú y el inicio de la época republicana», dijo.

EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Hoy se elegiría a los magistrados del Tribunal Constitucional

El Pleno del Congreso se reunirá hoy, a las 16:00 horas, con el fin de llevar a cabo la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional (TC). El artículo 201 de la Constitución Política del Perú dispone que "los miembros del TC son elegidos

por el Congreso de la República con el voto favorable de los dos tercios del número legal de sus miembros", es decir, con 87 votos.

La Comisión Especial de Selección de Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional pre-

sentó su informe final y presentó la lista de 6 postulantes aptos, en base al cuadro de méritos alcanzado en el concurso público. Ellos son: Morales Saravia, Francisco Humberto (1); Gutiérrez Ticse, Luis Gustavo (2); Domínguez Haro, Helder (3); Pacheco Zerga, Luz Imelda

(4); Monteagudo Valdez, Manuel (5) y Ochoa Cardich, César Augusto (6).

«La designación para el cargo de magistrado del Tribunal se hace por cinco años. No hay reelección inmediata», señala el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.



DEBIDO A UN PEDIDO DE LITISCONSORTE

PJ suspende hasta septiembre audiencia sobre acción de amparo interpuesta por Sunedu

El Poder Judicial (PJ) suspendió hasta el 16 de septiembre de 2022 la audiencia sobre la acción de amparo que interpuso la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) contra el Congreso de la República por la aprobación de la ley que modifica la conformación del consejo directivo del organismo.

A pesar de que estaba programado que la demanda sería revisada el lunes 9 de mayo, la jueza Andrea del Pilar Córdova Escobar aplazó el proceso por cuatro meses más. “El Segundo Juzgado Constitucional de CSJ de Lima reprogramó para el 16-09-22 la audiencia única en el proceso de amparo presentado por la Sunedu contra el Congreso debido a un pedido de incorporación como litisconsorte facultativo”, publicó en sus redes sociales la Corte Superior de Justicia de Lima.



El titular de la Sunedu, Oswaldo Zegarra, tras conocer la noticia anunció que convocará a una reunión de emergencia del organismo y su procuraduría. “Voy a tener una reunión de emergencia en este momento con todo el organismo técnico de la Sunedu y con un ente pro-

curador para ver cuál es la estrategia. En la cuestión del Amparo, las nubes negras siguen flotando contra la Sunedu hasta la fecha y una medida cautelar que no sabemos cuándo se va a definir”, dijo.

Además, manifestó que durante el tiempo de exis-

tencia de la Sunedu han tenido diversas denuncias legales para bloquear las acciones del ente fiscalizador. También señaló que antes de la Sunedu las universidades no tenían supervisión ni fiscalización, por lo que el Tribunal Constitucional ordenó que se cree un ente rector.



tar cerca del Ejecutivo? Nada. ¿Qué interés puedo tener en estar cerca del presidente? Nada. ¿Qué interés puedo tener yo en ayudarlo en el 2012 para que el presidente haga su grado (de magíster)? Nada. Yo no vivo de la política, sino de mi trabajo”, agregó.

LÍDER DE APP AFIRMÓ QUE NO NECESITA ESTAR CERCA DEL PRESIDENTE

Acuña demandará a Karelím López por desprestigiar a su universidad

El líder de Alianza para el Progreso (APP), César Acuña, anunció que se reunirá con su defensa legal y su círculo cercano para analizar la presentación de una denuncia por difamación contra la empresaria y aspirante a colaboradora eficaz Karelím López, quien lo acusó de pactar con el presidente de la República, Pedro

Castillo, para apoyarlo con un título de magíster – en su Universidad César Vallejo (UCV) – donde el enlace habría sido el exsecretario general de Palacios de Gobierno, Bruno Pacheco.

“Está haciendo daño a una institución y la institución no es César Acuña, sino los más de 170.000 estudiantes, más de 170.000 familias que están dentro de la universidad. Lo

que hace es desprestigiar a una universidad que ha costado tanto esfuerzo. La gran pregunta es quién está detrás de esta señora y por qué ha declarado eso ante la Fiscalía, tendrá que demostrarlo (su acusación)”, declaró a Exitosa.

“Yo no tengo nada que pedirle al presidente porque todo lo que he obtenido en mi vida es trabajo y esfuerzo. ¿Qué interés tengo yo en es-

SEÑAL DE ALERTA

Entre sapos y culebras



HERBERT MUJICA ROJAS

No parece ser un notable descubrimiento precisar que las avenidas de la política nacional, Congreso, Ejecutivo y vida común y corriente, discurren por las no tan ilustres veredas de sapos y culebras. Todos se insultan, no queda títere con cabeza, lo soez es menú diario.

Años atrás, 1969, y para ilustrar sus reflexiones sobre la vida peruana, Augusto Salazar Bondy escribió un libro Entre Escila y Caribdis, rico en construcciones que consideraba el autor como su aporte libresco al debate.

Como es hasta probable que 95% de los honorables no tenga la más mínima idea de sobre qué hablamos, pertinente es relatar que:

“Escila y Caribdis son dos monstruos marinos de la mitología griega situados en orillas opuestas de un estrecho canal de agua, tan cerca que los marineros intentando evitar a Caribdis terminarían por pasar muy cerca de Escila y viceversa.

Mientras que Escila vivía en los acantilados, tenía doce patas y seis cuellos largos y devoraba a quien osara acercarse, Caribdis tragaba una gran cantidad de agua tres veces al día para devolverla otras tantas veces, formando un peligroso remolino que absorbía todo cuanto estaba a su alcance. Aunque ambos destinos eran difíciles de superar, Circe aconsejaba pasar junto a Escila, ya que era preferible perder a seis hombres que el riesgo de perder a todos, que representaba Caribdis.1

Posteriormente, la tradición identificó a este lugar con el Estrecho de Mesina, entre Calabria y Sicilia, en el extremo sur de Italia.” https://es.wikipedia.org/wiki/Escila_y_Caribdis

La sartén le dice a la olla: no me tiznes. El burro de allá le dice al de acullá: ¡no seas terco, comprende! Y el otro, desde algún recinto de mando, retruca: ¡qué sabe el burro de alfajores! En síntesis, la degradación política avergüenza en grado sumo al país y nada hace avizorar que podamos idear o comprobar alguna solución razonable.

Verbi gracia: ¿hay alguna discusión de los ilustrísimos en torno al contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, cuya responsable, Lima Airport Partners, LAP, acaba de conseguir una prolongación de plazos y que contó con la ayudita del embajador de Alemania en sus visitas por horas de horas a la gente de Ositran?

Dígase de paso que Ositran había negado esas dilaciones a LAP pero algo ocurrió en este país en que llueve para arriba y que a los idiotas llaman politólogos o científicos sociales y a los turroneiros, periodistas, que todo cambió sin que se les escarapele la piel a estas señorías.

Evidentemente lo cotidiano no puede igualar la obra y pintura lectiva o el nivel que impuso Augusto Salazar Bondy, pero que sí caminamos entre sapos y culebras, es un hecho innegable.

GRAVE ESCENARIO POR INACCIÓN DEL MINEM

Perú es suspendido de la EITI por no cumplir con presentar informe de transparencia

Debido al incumplimiento del Ministerio de Energía y Minas en la elaboración y publicación del VIII Informe Nacional de Transparencia, el Perú fue suspendido temporalmente por el Consejo Internacional de la EITI.

La iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI por sus siglas en inglés), es una alianza global de la cual el Perú es parte junto a 52 países del mundo ricos en recursos naturales, desde hace 15 años. A nivel global y en cada país se conforman Comisiones integradas por representantes del gobierno, empresas extractivas y sociedad civil, y en nuestro país es liderada por el Ministerio de Energía y Minas.

Según advirtió el sitio web del Grupo Propuesta Ciudadana, un consorcio que agrupa a ONGs como Desco, Cedep y el IEP, en-



tre otras, esta suspensión implica que el Perú perdió la categoría de País Cumplidor lograda en el año 2012.

Cabe recordar que Perú era considerado uno de los países líderes, especialmente por la implementación de la iniciativa a nivel descentralizado en cinco regiones del país: Piura, Arequipa, Loreto, Moquegua y Apurímac. “La suspensión es una mala señal para las inversiones y también para la sociedad y las comuni-

dades que tienen relación con esta actividad” afirma Epifanio Baca del Grupo Propuesta Ciudadana.

Asimismo, se consignó que la decisión que acaba de tomar el Secretariado Internacional de EITI con sede en Oslo, Noruega, significa un retroceso lamentable para el Perú y para el sector extractivo en especial, en el que la máxima transparencia a lo largo de toda la cadena de valor de la industria extractiva es una condición

necesaria para una mejor gobernanza.

Con esta suspensión, Perú se pone a nivel de Tailandia, sumando dos los países que participan del EITI en quedar suspendidos por incumplimiento de plazos. Los otros dos países suspendidos por razones de inestabilidad política son Myanmar y Afganistán.

El Grupo Propuesta Ciudadana planteó que lo que corresponde ahora es que el Ministerio de Energía y Minas asuma realmente el liderazgo que le corresponde para, de la mano de las empresas extractivas y la sociedad civil, avanzar en el cumplimiento con la publicación del VIII Informe Nacional de Transparencia antes del 30 de septiembre, así como en el cumplimiento de otros compromisos pendientes para recuperar la condición de País Cumplidor en esta importante iniciativa.

LE DIO PLAZO DE 48 HORAS PARA PROBAR SUS ACUSACIONES

Congresista Flor Pablo denunciaría a Rafel López Aliaga por difamación

A través de sus redes sociales, la congresista Flor Pablo publicó una carta notarial dirigida a Rafael López Aliaga, quien previamente aseguró por Twitter que la parlamentaria y su esposo, Jaime Márquez, habían recibido millones de dólares por parte de una ONG. En respuesta, Pablo le dio una fecha límite de 48 horas al excandidato para que presente pruebas o de lo contrario procederá a denunciarlo por difamación.

“Partido Morado, Flor Pablo y sus ONG reciben millones de dólares por implementar ideología de género para la infancia peruana”, indicaba el hilo en twitter publicado por el presidente de Renovación Popular, quien ahora tendrá que fundamentar sus acusaciones.

En la misiva, la legisladora citó tanto a los tuits presentados por



el excandidato como los videos que este compartió, en el que se relataban datos que la parlamentaria consideró agraviantes.

La congresista también le pidió a López Aliaga que presente pruebas tanto de que su esposo haya dado consultorías para promover o implementar la ideología de género, como de que su ONG “Asociación para el Mejoramiento de la Educación Básica de Piura” haya recibido 18 millones de dólares por parte de Global Affairs Canadá.

DESESTIMAN DENUNCIA CONTRA NORMA YARROW POR DIFAMACIÓN

Comisión de Ética inicia investigación a congresistas Wong y Revilla

La Comisión de Ética Parlamentaria decidió, por mayoría, aprobar el informe del equipo técnico que recomendó iniciar investigación al congresista Enrique Wong Pujada, quien habría intercedido para la contratación de su asesor, Manuel Talavera Valdivia, como presidente del directorio de la Empresa Nacional de Puertos (Enapu).

Del mismo modo, el pleno de ese grupo de trabajo aprobó por mayoría el informe que recomendaba iniciar investigación al congresista César Revilla Villanueva, denunciado por el legislador Guillermo Bermejo por haberlo insultado públicamente.

Asimismo, se aprobó por unanimidad el informe que recomendaba declarar improcedente la

denuncia de parte contra la legisladora Rosío Torres Salinas, por supuestamente tener un trabajador que estaría, además, laborando para la campaña política de su esposo.

La mayoría del pleno aprobó, también, declarar improcedente la denuncia en contra de la congresista Norma Yarrow, acusada de difundir en el pleno una

noticia falsa sobre el legislador Guillermo Bermejo.

Por último, se continuó la audiencia en la denuncia de parte seguida contra el congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento (expediente 029-2021-2022) en el caso de su ex pareja, quien habría recibido presiones para no declarar sobre las agresiones de las que fue víctima hace algunos años.



El Sindicato único de trabajadores de Sedapal, SUTESAL, rechazó mediante un comunicado el nombramiento del abogado, Salatiel Marrufo Alcántara, como nuevo miembro del directorio de Sedapal, según resolución N° 001-2022/005-Fonafe publicada el último viernes en el diario El Peruano.

Salatiel Marrufo, desde agosto del 2021, es jefe de Gabinete de Asesores de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, (MVCS) y en enero de este año fue nombrado director del Organismo técnico de la administración de los servicios de saneamiento (OTASS), cargo al que renunció en abril, antes de cumplir los tres meses.

El Sutesal rechaza el nombramiento realizado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, (Fonafe) por los cuestionamientos legales y éticos de Marrufo, quien en el año 2017 fue acusado en las Fiscalías Anticorrupción de Chiclayo por diversos delitos que van desde el lavado de activos hasta la asociación ilícita para delinquir, junto con otras 15 personas vincu-

DESDE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE SEDAPAL

Rechazan nombramiento de funcionario cuestionado como director de Sedapal



ladas a la azucarera Tumán. Cuando lo nombraron como asesor del MVCS, las propias bases de Perú Libre de Tumán emitieron un comunicado exigiendo su inmediata salida del gobierno, calificándolo de “oscuro personaje”, “testaferro de la familia Flores, depredadora de la empresa azucarera”.

El abogado, graduado en la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Chiclayo y docente auxiliar a tiempo completo en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez

de Mendoza de Amazonas, también se vio involucrado en otro caso, en el 2018, relacionado a esta última universidad cuando se le escucha a través de un audio de las acciones que realizaría en un juzgado para recuperar el rectorado a favor de su patrocinado. “A mí lo que me interesan son mis negocios, hermano”, se le escucha decir a su interlocutor.

La secretaria general de Sutesal, Luisa Eyzaguirre, señaló que existen desta-

cados profesionales que no tienen ningún tipo de cuestionamiento, legal ni moral, que, si tienen la experiencia y capacidad necesaria para estar como miembro del directorio de una empresa tan importante como Sedapal, y no se puede colocar a una persona que no conoce el sector y tiene serios cuestionamientos. “Nadie entiende cómo el gobierno puede realizar este tipo de nombramientos en una entidad como Sedapal”, agregó.

OPINIÓN

“CONSENSO” PARLAMENTARIO Y REFORMA EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL TC



RAÚL GUTIÉRREZ CANALES

Hoy, el Pleno del Congreso debatirá y votará a los 6 candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional (TC) que llegaron a la etapa final del proceso de selección. La votación, de acuerdo a ley, se hará por cada aspirante en orden de mérito, requiriéndose un mínimo de 87 votos para ser elegido.

Al parecer, no se alcanzará tal mayoría. Es decir, es muy probable que el escenario sea el de siempre: el Congreso retrasará la renovación de magistrados porque no llegó a “consensos”, lo que implica que el reparto de las 6 vacantes no convenció a todas las bancadas.

Desde la primera renovación en 2002, hasta la fecha, no ha habido una sola elección oportuna. El Congreso ha demorado continuamente el cumplimiento de su deber, existiendo casos en los que la elección se produjo casi 5 años después de vencido el mandato (caso Vergara Gotelli), lo que contradice, en la práctica, la Constitución, pues esta precisa que no hay reelección inmediata.

El cargo de magistrado del TC exige la más alta competencia y trayectoria profesional. Lamentablemente, los antecedentes del proceso parlamentario (nulidades, renunciaciones por irregularidades, “repartijas”, disolución del Congreso, medidas cautelares para suspender el proceso, etc.) no generan incentivos para convocar a los juristas más reputados. Pese a tener nuevas reglas de transparencia y evaluación, el actual proceso no ha hecho la diferencia: ni hay perfiles categóricos idóneos ni la mayoría parlamentaria tiene la voluntad de garantizar imparcialidad con base en la meritocracia. Entonces, el problema no es la norma, es el operador.

La tendencia mayoritaria en el mundo es que la elección del TC sea plural (con participación de otros órganos), ya sea mediante designación directa, propuesta, ratificación, entre otros. La elección es un proceso y en el Perú el monopolio de tal competencia en todas sus etapas la tiene el Congreso. Por donde se evalúe el modelo peruano, hace ver que es necesaria una reforma constitucional en la materia. El recurrente actuar del Congreso debilita la institucionalidad del TC y ese es un asunto que urge corregir.

CANCILLER LANDA SE REUNIÓ CON SECRETARIO GENERAL JORGE PEDRAZA

Presidencia pro t mpore de la CAN buscar  acercar beneficios al ciudadano

El titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, César Landa, sostuvo una reunión con el secretario general de la Comunidad Andina (CAN), Jorge Pedraza, en el marco de los traba-

jos preparatorios para la próxima Presidencia Pro Tempore del Perú del mencionado organismo.

A través de redes sociales, la Cancillería indicó que se “acordaron articular esfuerzos conjuntos para

generar resultados concretos y de valor público para los ciudadanos de los países miembros”.

Asimismo, el canciller Landa destacó que el plan de trabajo peruano impulsará la dimensión social de

la CAN y acercar sus beneficios al ciudadano.

Por su parte, Pedraza reiteró su disposición de continuar trabajando conjuntamente y planteó realizar acciones que se ejecuten de forma descentralizada.

SE VIENE MOVILIZACIÓN DE AGRICULTORES

La Contraloría reconoce irregularidades de obras de reconstrucción en Piura

Tras la denuncia recogida por Diario UNO sobre las escandalosas sobrevaluaciones del expediente técnico del canal Miguel Checa y las defensas ribereñas en Piura, la Contraloría General de la República, tuvo que reconocer que conoce las irregularidades.

Así en información institucional que nos proporcionaron indican que en el caso de las defensas ribereñas «en la región Piura, así como en las demás regiones del norte del país como Ancash, La Libertad, Lambayeque y Tumbes, la Contraloría ha emitido cientos de servicios de control simultáneo y posterior especialmente a las



obras ejecutadas en materia de defensa ribereñas, evidenciando múltiples irregularidades que han merecido la adopción de medidas correctivas precisamente por la

aplicación del modelo de control concurrente, así como también la postulación a sanciones administrativas, civiles y penales como resultado del control posterior».

Y en el caso del expediente del canal Miguel Checa, cuyo sobreprecio detectó la propia Oficina Regional de Piura de la Contraloría, aceptan que no existe «el sustento

que garantice la finalidad pública bajo condiciones de calidad y mejor uso de los recursos públicos» y que se ha encontrado «inconsistencias en los Términos de Referencia». Es más, la CGR afirma conocer que el Gobierno Regional de Piura ha otorgado la buena pro al Consorcio Checa Consultores, por el monto de S/ 8'557,723.66, es decir al doble de su valor real, confirmando lo denunciado por los agricultores a nuestro medio.

PILATOS

Sin embargo, a la hora de actuar se lavan las manos, argumentando que el Contralor está de viaje. Como si no hubiese cientos de contadores, abogados e ingenieros en

dato

Protestarán. La Comisión de Usuarios Canal Miguel Checa, que forma parte de la Junta de Usuarios del Chira, está convocando una movilización de sus afiliados ante el Gobierno Regional para solicitar la nulidad del irregular concurso del expediente técnico y la inmediata intervención de la Contraloría para sancionar a los responsables.

el ente de control.

Así informan que el control al proceso del canal Miguel Checa sigue vigente, pero que se han limitado a solicitar las ofertas presentadas por los postores para continuar con la fiscalización y determinar los hechos y responsabilidades que correspondan, sin decir cuándo ocurrirá eso.

EN OBRA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE CICLOVÍAS

Fiscalía pide prisión preventiva para alcalde de Huaraz por caso de colusión

El fiscal Robert Rojas Ascón, del Octavo Despacho de Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash, solicitó prisión preventiva por 18 meses, para el alcalde de la provincia de Huaraz, Rori Mautino Ángeles.

El pedido de la medida coercitiva fue ingresado ante el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de la



Corte Superior de Justicia de Áncash, y alcanza a otras cuatro personas más: tres funcionarios y un contratista.

El caso está referido a la implementación

del proyecto de ciclo vías en la provincia de Huaraz. La Fiscalía acusa al burgomaestre y sus acompañantes del presunto delito de colusión agravada.

Aunque el representante del Ministerio Público evitó entrar en mayores detalles del caso, afirmó que su pedido reúne los requisitos que exige la norma para aplicar una medida de esta naturaleza.

CASI CUATRO MESES DESPUÉS DEL DERRAME DE PETRÓLEO

Fiscalía abre investigación preliminar por agresión a menor en un colegio

La Primera Fiscalía Provincial de Familia de Puente Piedra abrió investigación preliminar contra quienes resulten responsables por la presunta comisión de delito de lesiones en agravio de un menor de 11 años de nacionalidad venezolana en un colegio ubicado en la zona de Zapallal, informó el Ministerio Público.

Indica que el hecho habría sucedido dentro de las instalaciones de una



la institución educativa, donde el menor estudia.

El fiscal Infantes Castillo dispuso que la indagación se realice con celeridad para encontrar a los responsables.

Señaló, además, que los directivos y docentes del colegio también brindarán su manifestación para contribuir con las diligencias.

El Ministerio Público reiteró su compromiso de prevenir y perseguir el delito, defender la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos tutelados, así como velar por la recta y efectiva administración de justicia.

Defensoría del Pueblo advierte situación tras la denuncia realizada en un plantel de Puente Piedra.

Pese a que las clases presenciales recién se reiniciaron este año tras el inicio de la pandemia del coronavirus, la Defensoría del Pueblo advirtió que el bullying escolar superaría los 300 casos según estadísticas de años anteriores, es decir unos siete ataques diarios, en los que se incluye el bullying y el maltrato de los profesores.

Ministerio de Edu-

dato

TIPOS DE BULLYING.

Los tipos de violencia escolar más comunes son el maltrato físico, psicológico, verbal y sexual. Este último se realiza a través de las redes sociales o por Internet, según el Ministerio de Educación.

En octubre próximo se realizarán las elecciones regionales y municipales en todo el país lo que supone una fiesta democrática, sin embargo algunos aspirantes al sillón municipal -hoy nos concretaremos en uno de ellos- tienen un historial que debilita la lucha contra la violencia a la mujer.

Uno de estos aspirantes a ser candidato a la alcaldía en el populoso distrito de San

Bullying escolar superaría los 300 casos en el Perú



El niño regresaría a su natal Venezuela.

cación (Minedu) a través de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), inició una exhaustiva investigación para esclarecer el caso de bullying y agresión física en

contra de un escolar de 11 años de edad, de nacionalidad venezolana, de la Institución Educativa N° 5167 Víctor Raúl Haya de la Torre, en Puente Piedra.

Luis Quintanilla Gu-

tiérrez, titular de la DRELM, condenó la acometida en contra de un menor de origen venezolano y calificó de inaceptable el comportamiento de varios escolares del colegio público que

pertenece a la UGEL 04 de Comas.

Indicó que por el momento gestiona la parte legal para formalizar la atención

El estudiante agraviado aún permanece internado en el Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña.

“Se ha ordenado una investigación prolija para determinar las responsabilidades de cada uno de los involucrados en esta situación muy lamentable, también estamos coordinando con las autoridades del Ministerio de Salud (Minsa) para brindar todas las facilidades hasta lograr la recuperación del menor”, afirmó Quintanilla.

¿A DÓNDE LLAMAR?

Quintanilla sostuvo que un equipo de profe-

sionales de la DRELM brindará apoyo a los padres del escolar a fin de acelerar el proceso que demanda la obtención del SIS. Adicionalmente, dos psicólogos se encargarán de brindar asistencia socioemocional hasta lograr la recuperación del menor. Del mismo modo, tanto la sección como la escuela donde se produjo la agresión recibirán atención de profesional socioemocional.

El Minedu recordó que cualquier caso de violencia escolar puede ser denunciado en forma confidencial a través del portal digital www.siseve.pe o el número de teléfono 0800-76-888, tanto si se es víctima o testigo de algún caso de violencia o acoso escolar.

EN SAN MARTÍN DE PORRES

Advierten sobre candidato agresor de mujeres

Martín de Porres por el partido Alianza por el Progreso (APP) es Peter Omar Jaime Cori (39) quien presenta varias denuncias, entre ellas, por violencia de género contra la madre de sus hijos. En éstas se describen por ejemplo situaciones en las que el

agresor golpea con una plancha y jala de los cabellos a la víctima.

Estos casos de violencia contra la mujer se dieron en reiteradas oportunidades. La primera en mayo del 2011 cuando Peter por una supuesta infidelidad -reza el parte policial- agrede a Jessie

K. Uceda Bernal (34). Los detalles son escalofriantes: cogió una plancha y procedió a golpearla en el cuerpo. Toda esta escena de terror se dio en presencia de su pequeño hijo P. J. U., que aquel entonces tenía 7 meses de nacido. La denuncia fue hecha en la comisaría de



Santa Luzmila en Comas.

Un hecho similar ocurrió el 19 de junio también del 2011. La policía nacional tuvo que acudir

al domicilio de la pareja en la calle Alfredo Mendiola en San Martín de Porres para calmar los ánimos.

MEF: Subida de precios se revertiría en los próximos meses

Inflación volvería a menos de 3 % el 2023.

El ministro de Economía y Finanzas, Óscar Graham, sostuvo que la subida inusual de los precios debería disminuir en los próximos meses para volver a su rango normal alrededor del primer trimestre del próximo año.

“De acuerdo con el Banco Central de Reserva el fenómeno inflacionario debería disminuir paulatinamente y volver a su rango normal, por debajo del 3%, alrededor del primer trimestre del próximo año”, dijo durante su presentación en la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.

Por lo tanto, dijo que las medidas que se tengan que tomar para afrontar esta situación deben ser temporales y focalizadas en los rubros de alimentos y combustibles, en lo



que se concentra el impacto del fenómeno inflacionario.

Subrayó que esta presión inflacionaria afecta a todas las economías mundiales y a nuestro país. “En mayor medida nos afectará cuando mayor sea el componente de alimentos y transportes en la canasta básica de consumo”.

Graham explicó que

las medidas tributarias dispuestas para atenuar y mitigar el efecto del incremento de precios internacionales en nuestra economía hasta julio sumarán 1,380 millones de soles.

En este caso mencionó el Decreto Supremo N° 068 -2022-EF Exoneración del ISC a gasolinas de 84 y 90 octanos y el Diésel. Su implementación tendrá un costo

fiscal de 990 millones de soles entre abril y junio de este año.

Además, se refirió a la Ley N° 31452 de exoneración temporal del IGV de alimentos de la canasta básica (huevo, pollo, azúcar, harina y fideos). Su implementación tendrá un costo fiscal de 390 millones de soles entre mayo y julio de este año.



DE VIVIENDA

Más de 6000 familias accedieron a créditos

Abril de este año fue un buen mes para los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), pues un total de 6,249 familias accedieron a una vivienda a través del programa Techo Propio y del Nuevo Crédito Mivivienda, para lo cual se realizó un desembolso de 330.31 millones de soles.

Asimismo, este ministerio informó que en el caso del otorgamiento de Bonos Familiares Habitacionales (BFH) del programa Techo Propio, este mes es hasta la fecha el mejor del año, pues 5,287 familias consiguieron adquirir o construir una vivienda con ayuda de este subsidio del Estado, el cual se encuentra dirigido a las personas

de escasos recursos.

Detalló que para este producto se requirió un desembolso de 163 millones 323,000 soles. Estas cifras son superiores a las de meses anteriores, pues en enero de este año 2,231 familias accedieron a una vivienda mediante Techo Propio; en febrero fueron 3,367; y en marzo, 1,523.

Cabe precisar que de las 5,287 familias que accedieron a una vivienda en abril con ayuda del BFH, 4,068 de ellas se beneficiaron con dicho subsidio en la modalidad Construcción en Sitio Propio, cuyo valor es de 27,600 soles, y está dirigido a las familias que poseen terrenos o aires independizados.

A casi un mes del cierre del complejo arqueológico de Kuélap, los operadores turísticos de la zona advierten cuantiosas pérdidas. La Cámara Regional de Turismo (Caretur) de Amazonas estima que en el último mes el departamento ha registrado cerca de S/ 20 millones en pérdidas económi-

75 % DE RESERVAS CANCELADAS

Cierre de Kuélap deja pérdidas por S/ 20 millones

cas y la cancelación de un 75% de reservas.

El presidente de la Caretur de Amazonas, Jeff Contreras, precisó que la afectación a los empresarios del turismo se regis-

tra desde los días previos a Semana Santa, pues un importante número de turistas suspendió su visita a la zona.

Después de la reactivación económica y

antes del derrumbe de Kuélap, el departamento de Amazonas ya recibía 3,000 personas al mes. Pero, ahora solo recibe cerca de 1,000 viajeros al mes.



Más de 11 millones de peruanos cerca de la pobreza

Equivale al 34.6 % de la población, sostuvo el INEI.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que total de 11 millones 430 mil personas terminaron el 2021 en una situación de vulnerabilidad económica monetaria, es decir, en riesgo de caer en la pobreza en el Perú. La cifra representa al



dato

Cabe recordar que si una familia de cuatro miembros no logra cubrir el costo de una canasta básica de consumo de S/ 1,512 mensuales se considera en situación de pobreza. Respecto a pobreza extrema, se estima que no llegan a cubrir el costo una canasta básica de consumo alimentaria para cuatro personas de S/ 804 mensuales.

34.6% de la población del país, es decir, cerca de tres de cada diez peruanos está en riesgo de caer en la pobreza.

A pesar de ser una menor cantidad de afectados que en el 2020, aún es un mayor número de personas que lo registrado previo al inicio de la pandemia de COVID-19. La vulnerabilidad económica ahora es 0.6% mayor a la registrada en el 2019, es decir, el año pasado aumentó en 506,000 personas.

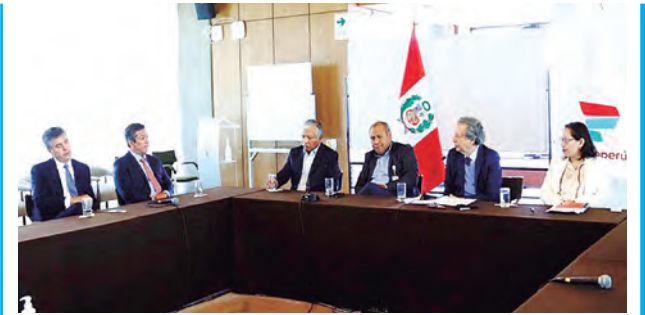
El INEI señala que la

vulnerabilidad monetaria afecta en mayor medida a la población residente del área rural, donde un 45.9% están en riesgo, mientras que en el área urbana los afectados son un 31.8%.

Si se comparan con las cifras previas a la pandemia, el mayor incremento de personas vulnerables se observa en la Sierra con 1.4%, seguido de la Selva con 1.1% y la Costa con 0.2%. El INEI indica que la vulnerabilidad alcanzó sus niveles más altos en la Selva ru-

ral donde el 53.8% de la población es vulnerable monetario, le siguen la Costa rural con 49.1%, la Sierra rural con 42.7% y Selva urbana con 41.9%.

Con este informe también se evidencia que, en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno, el 40.4% de la población son no pobres vulnerables, es decir, están en riesgo de caer en pobreza monetaria al no alcanzar un nivel de seguridad económica.



COMPROMISO CON PWC Y CGR

Auditoría de Petroperú será transparente

Como parte de la auditoría de los estados financieros de Petróleos del Perú (Petroperú) correspondiente al ejercicio contable 2021, funcionarios de la sociedad de auditoría Price Waterhouse Coopers (PwC), de la Contraloría General de la República y de Petroperú sostuvieron una reunión de trabajo que sella el compromiso conjunto en aras de la transparencia

de la empresa.

El presidente del directorio de Petroperú, Humberto Campodónico, destacó el inicio de la auditoría de los estados financieros, porque contribuye a la recuperación de la confianza de los acreedores, bonistas, clientes, bancos, agencias clasificadoras de riesgo, entre otros; así como recuperar las líneas de crédito a corto plazo. En la cita, los representantes de PwC saludaron la apertura y buena disposición de la nueva administración de la petrolera estatal.

SE REFORZARÁ LA AGRICULTURA FAMILIAR

Nuevo presidente de Sierra y Selva Exportadora

Con el compromiso de trabajar para fortalecer la articulación comercial en beneficio de los pequeños y medianos productores organizados de la agricultura familiar, el ingeniero Carlos Talavera Flores asumió funciones como presidente ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora.

El nombramiento de Talavera se oficializó con la Resolución Suprema



009-2022-Midagri, publicada el domingo 1 de mayo en el Diario Oficial El Peruano.

El flamante titular de Sierra y Selva Exportadora "tiene más de 17 años de experiencia profesional y es conocedor del sector agricultura y articulación de mercado de productos agrícolas. Es magíster en administración e ingeniero geofísico de profesión", precisa la entidad, en una nota de prensa.

CONFLICTOS LABORALES

MTPE benefició a 53 202 trabajadores

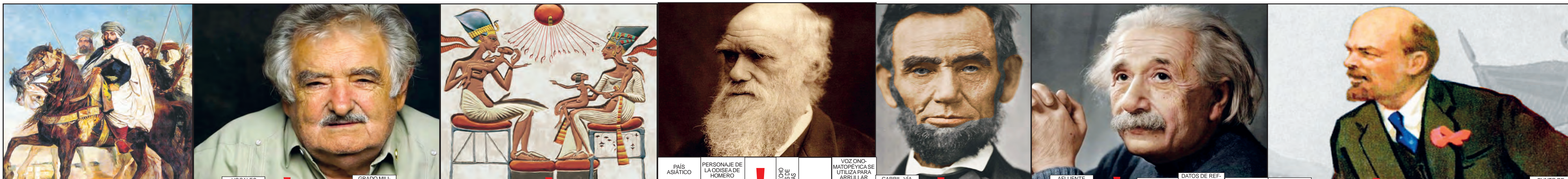
Más de 53,000 trabajadores resultaron beneficiados tras solucionarse un total de 35 conflictos laborales colectivos, gracias a la interven-

ción y asistencia técnica de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) de la

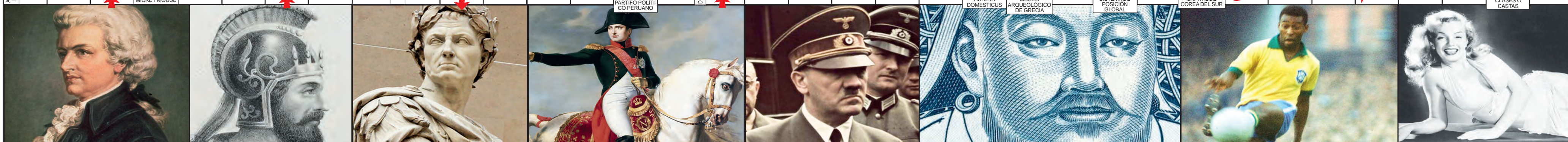
Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

En total, fueron 53,202 trabajadores del sector privado y públi-

co favorecidos luego de realizarse reuniones de conciliación y de extraproceso, llevadas a cabo desde el 30 de julio del 2021 hasta el último 15 de abril.



DE ROBERTO BOSCH	VOCALES FUERTES	GRADO MILITAR ROMANO	SEGUNDA DEL ALFABETO GRIEGO	PEZ MARINO DE 35 A 90 CM	UN DÍA COMO HOY	PAÍS ASIÁTICO	PERSONAJE DE LA ODISEA DE HOMERO	CARBONCHO DE HUESOS DE ACETUNAS	VOZ ONOMATOPÉYICA SE UTILIZA PARA ARRULLAR	CARRIL VIA, CORREDERA	CABALLO DE POCA ALZADA	VERSO GRIEGO	AFLUENTE DEL MINO	DE POCA BELLEZA	DATOS DE REFERENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA	PREPARADO SEMISOLIDO	PREMIO DE "LAACADEMIA"	CAMELIDO DE LOS ANDES	"DOCTOR FAUSTUS"	PUNTO DE SAQUE EN TENIS	
INSGNIA USADA	DE UN ANTIGUO PUEBLO LACIO	NAVES ANTIGUAS	TRIUNVIATO FORMADO CON POMPEYO Y CÉSAR	QUE TENE MIEDO	QUE HA SIDO ACUSADA	QUE HA SIDO ACUSADA	SERES FANTÁSTICOS DE BELLEZA Y PODERES TRABAJOS, FAENAS	COMERCIALIZA LA HOJA DE COCA	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN	QUE ES MUY INTENSO Y NO SE PUEDE SOPORTAR RAYO DE RADIACIÓN
DIOSA DE LA GUERRA	VESTIDO TERNIO	BEBIDA DE MONTAÑA AGRÍCOLA	CLORO	EL DIOS DEL TRUENO	NOTA MUSICAL CASTAÑA ASIDA	LEONARDO, CANTANTE	CUIDADO DE ISRAEL	DOBLE LIVE	LATINA Y GRIEGA	FORMADA POR LOS MUSCULOS	QUE TENE MIEDO	EL DIOS DEL TRUENO	NOTA MUSICAL CASTAÑA ASIDA	LEONARDO, CANTANTE	CUIDADO DE ISRAEL	DOBLE LIVE	LATINA Y GRIEGA	FORMADA POR LOS MUSCULOS	QUE TENE MIEDO	EL DIOS DEL TRUENO	NOTA MUSICAL CASTAÑA ASIDA
QUE ES AGRADABLE	TRIUNVIATO FORMADO CON POMPEYO Y CÉSAR	QUE TENE MIEDO	EL DIOS DEL TRUENO	NOTA MUSICAL CASTAÑA ASIDA	LEONARDO, CANTANTE	CUIDADO DE ISRAEL	DOBLE LIVE	LATINA Y GRIEGA	FORMADA POR LOS MUSCULOS	QUE TENE MIEDO	EL DIOS DEL TRUENO	NOTA MUSICAL CASTAÑA ASIDA	LEONARDO, CANTANTE	CUIDADO DE ISRAEL	DOBLE LIVE	LATINA Y GRIEGA	FORMADA POR LOS MUSCULOS	QUE TENE MIEDO	EL DIOS DEL TRUENO	NOTA MUSICAL CASTAÑA ASIDA	
DOY (PORTUGUES)	QUE DAÑE DE ALGO	VEICINO DE LA TIERRA	HIERRO (INGLÉS)	AMARRAR	UNO DE LOS SIETE HILOS DE PTERIDIO	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	PARTIDO POLÍTICO PERUANO	DESCONOCIDO	CAPITEL	ACHETA DOMESTICUS	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRECIA	SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL	CAPITAL DE COREA DEL SUR	CLASES O CASTAS	QUE DAÑE DE ALGO	VEICINO DE LA TIERRA	HIERRO (INGLÉS)	AMARRAR
AQUELLOS	MAR (INGLÉS)	OSANUSIO SUPERVISOR DELESTADO	QUE DAÑE DE ALGO	VEICINO DE LA TIERRA	HIERRO (INGLÉS)	AMARRAR	UNO DE LOS SIETE HILOS DE PTERIDIO	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	PARTIDO POLÍTICO PERUANO	DESCONOCIDO	CAPITEL	ACHETA DOMESTICUS	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRECIA	SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL	CAPITAL DE COREA DEL SUR	CLASES O CASTAS	QUE DAÑE DE ALGO	VEICINO DE LA TIERRA
INICIADA	HIATO ACENTUAL	PORTAL DE ECOMMERCE	CARCOMIE	DESORDEN	UNO DE LOS SIETE HILOS DE PTERIDIO	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	PARTIDO POLÍTICO PERUANO	DESCONOCIDO	CAPITEL	ACHETA DOMESTICUS	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRECIA	SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL	CAPITAL DE COREA DEL SUR	CLASES O CASTAS	HIATO ACENTUAL	PORTAL DE ECOMMERCE	CARCOMIE	DESORDEN
PLANTA MEDICINAL	PROHIBICIÓN DE HACER O DECIR ALGO	AMARRA LA TIERRA AL CANTINO DE SUS HERMANOS	CARCOMIE	DESORDEN	UNO DE LOS SIETE HILOS DE PTERIDIO	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	PARTIDO POLÍTICO PERUANO	DESCONOCIDO	CAPITEL	ACHETA DOMESTICUS	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRECIA	SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL	CAPITAL DE COREA DEL SUR	CLASES O CASTAS	PROHIBICIÓN DE HACER O DECIR ALGO	AMARRA LA TIERRA AL CANTINO DE SUS HERMANOS	CARCOMIE	DESORDEN
MARTILLO GRANDE	LOGARITMO NATURAL	FILM DE SPIELBERG	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	PARTIDO POLÍTICO PERUANO	DESCONOCIDO	CAPITEL	ACHETA DOMESTICUS	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRECIA	SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL	CAPITAL DE COREA DEL SUR	CLASES O CASTAS	LOGARITMO NATURAL	FILM DE SPIELBERG	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	
DEDICARSE A ALGO	ES UN GAS INOBLIO, INCOLORO, CAMBIA DE ESTADO AL PASAR DE LA TEMPERATURA	FILM DE SPIELBERG	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	PARTIDO POLÍTICO PERUANO	DESCONOCIDO	CAPITEL	ACHETA DOMESTICUS	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRECIA	SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL	CAPITAL DE COREA DEL SUR	CLASES O CASTAS	ES UN GAS INOBLIO, INCOLORO, CAMBIA DE ESTADO AL PASAR DE LA TEMPERATURA	FILM DE SPIELBERG	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	
ABREVATURA DE NÚMERO	LO QUE (INGLÉS)	CREÓ EL PERSONAJE DE MICKEY MOUSE	ES UN GAS INOBLIO, INCOLORO, CAMBIA DE ESTADO AL PASAR DE LA TEMPERATURA	FILM DE SPIELBERG	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	CONCATENA	HAZANAS	PARTIDO POLÍTICO PERUANO	DESCONOCIDO	CAPITEL	ACHETA DOMESTICUS	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRECIA	SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL	LO QUE (INGLÉS)	CREÓ EL PERSONAJE DE MICKEY MOUSE	ES UN GAS INOBLIO, INCOLORO, CAMBIA DE ESTADO AL PASAR DE LA TEMPERATURA	FILM DE SPIELBERG	REGISTRO DE PROVEEDORES	ACTRIZ DE CINE DE LA INDIA	



Comprometidos con la loable labor que desarrollan nuestras madres en la superación personal y profesional de sus familias y a la vez hacen realidad sus ideas de negocio, Caja Ica viene promocionando su campaña denominada “Emprender con Amor”, la cual resalta la fortaleza y distinción que caracterizan a las madres peruanas.

“Nuestras madres son el centro de nuestras vidas, son quienes nos han dado la vida y nos han enseñado los valores, promoviendo la creatividad y la visión. Es así que, Caja Ica felicita a todas las madres emprendedoras y muy en especial, a aquellas que son padre y madre para sus hijos. Por ello, ponemos a su disposición nuestra Campaña Madre que ofrece tasas accesibles y ofertas adaptadas a sus necesidades. Con ello

POR EL DIA DE LA MADRE

Caja Ica reconoce la labor de la mujer peruana

buscamos impulsar el emprendimiento e ideas de negocio que todas nuestras mujeres peruanas poseen”, informó el Presidente de Directorio de Caja Ica, Mons. Edmundo Hernández Aparcana.

Por su parte, el Abg. Sergio Llerena Zuñiga; Gerente Central de Créditos de Caja Ica indicó que “La campaña por el Día de la Madre de Caja Ica inició el 18 de abril y finalizará el 31 de mayo del presente año con una meta de S/215 millones de soles y con el firme propósito de destacar una fecha tan especial que se conmemora todos los segundos domingos de mayo en nuestro país. En ella sortearemos 20 premios de S/500 cada uno, entre los clientes que desembolsen un crédito durante la campaña y/o cumplan con los pagos puntuales de sus cuotas”.



La marca no sólo es la imagen, es el alma de tu empresa

Pq. Cesar Vallejo 192, Of. 304 - Miraflores, Lima

998780471

grupoguion.com

PUBLICIDAD

MARKETING DIGITAL

DISEÑO GRÁFICO

MARKETING 360°

Pelea entre bandas dejó al menos 43 fallecidos. Más de 80 reos aprovecharon para escaparse

A 43 ascendió la cifra de reos fallecidos durante un nuevo amotinamiento ocurrido esta vez en la cárcel de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, situada en el centro de Ecuador, informó el ministro del Interior, Patricio Carrillo. En su primer informe a la prensa, dijo que sólo habían muerto reclusos y cinco habían quedado heridos.

“La mayoría de ellos, por no decir casi el cien por ciento, a simple vista se puede observar, fueron privados de la vida con arma blanca, no con arma de fuego”, dijo en rueda de prensa el ministro. Añadió que la mayoría de cuerpos “fueron expuestos y agredidos en los pabellones y en las celdas”.

SE FUGARON

La Policía de Ecuador informó que durante el amotinamiento resultó herido uno de sus fun-

Muertos y fugas en cárcel ecuatoriana



La policía aun no toma el total control del centro penitenciario.

cionarios, quien se encuentra estable. Además, detalló que hasta ese momento había logrado la recaptura de 80 reclusos que se habían fugado e indicó que aún continúan en las labores de localización y detención de otros reos; así como el “restablecimiento del orden” en el recinto penitenciario.

VERSIONES

El comandante general de la Policía, Fausto Salinas,

mencionó que este motín se registró por el traslado a ese centro penitenciario de un preso de alta peligrosidad, que se encontraba en la cárcel de La Roca, en Guayas. Sin embargo el ministro tenía otra versión.

El titular de la cartera de Interior explicó que las víctimas son producto de un nuevo enfrentamiento entre las mismas bandas rivales que el mes pasado protagonizaron una masacre en la cárcel de Cuenca

que dejó veinte reclusos fallecidos y al menos otros veinte heridos.

dato

En Ecuador cerca de 400 reos han muerto en los últimos dos años en enfrentamientos entre organizaciones rivales vinculadas con el narcotráfico.

COLOMBIA VIVE VIOLENCIA

Estado de terror por paro armado



Seis muertos, carreteras bloqueadas, casi 200 vehículos incendiados y miles de personas confinadas es el saldo hasta este 9 de mayo de las acciones que el grupo criminal Clan del Golfo lanzó

Según el ministerio, 184 vehículos fueron incendiados en al menos cuatro departa-

mentos del norte del país, cuatro carreteras estaban bloqueadas y ocho terminales de autobuses se vieron afectadas por acciones del grupo criminal.

De acuerdo a reportes de medios locales, unas 74 comunidades con miles de habitantes se han visto afectadas en la movilidad debido al temor de sus pobladores a ser víctimas de los integrantes del grupo, conocido también como Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

A SU EMBAJADA EN BELGRADO EN 1999 Y CRITICA DURAMENTE A LA ALIANZA

China asegura que su país nunca olvidará bombardeo de la OTAN

El pueblo chino nunca olvidará las atrocidades bárbaras de la OTAN de bombardear la Embajada china en Belgrado en 1999 y jamás permitirá que se repita la tragedia histórica, dijo el portavoz del Ministerio de Re-

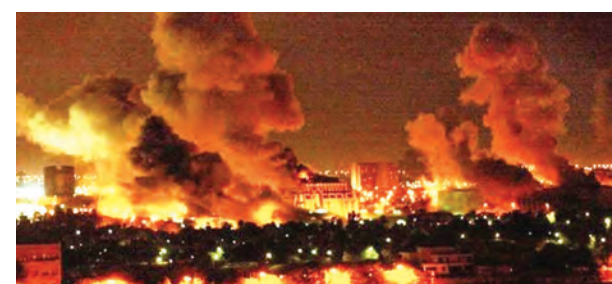
laciones Exteriores chino Zhao Lijian.

“La OTAN afirma ser una organización defensiva, pero de hecho ha violado repetidamente el derecho internacional y ha librado guerras deliberadamente contra paí-

ses soberanos, lo que ha socavado la paz mundial y regional y ha matado y desplazado a un gran número de civiles inocentes”, señaló el portavoz.

La OTAN persigue la “seguridad absoluta” y ha llevado a cabo cinco oleadas

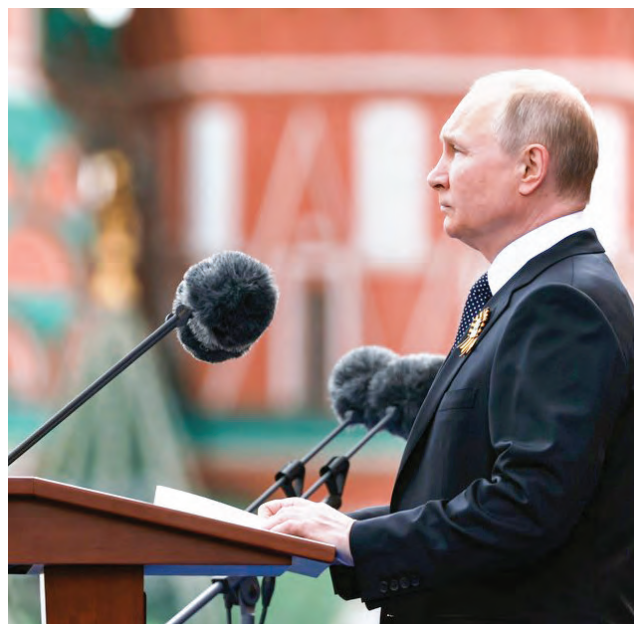
consecutivas de expansión hacia el este después de la Guerra Fría, que no hicieron a Europa más segura, sino que sembraron la semilla del conflicto entre Rusia y Ucrania, reavivando la guerra en el continente europeo, agregó.



“Fue una respuesta preventiva”

El discurso de Putin en el aniversario por el Día de la Victoria sobre la operación militar en Ucrania.

“La defensa de la patria, cuando se definía su destino, siempre ha sido sagrada”, declaró Putin, recordando heroicos episodios de la historia rusa. “Del mismo modo, estos días ustedes están luchando por nuestro pueblo en Donbass, por la seguridad de nuestra patria, Rusia”, continuó, durante su mensaje a la nación con motivo del 77.º aniversario de la victoria del pueblo so-



La aviación rusa no pudo desfilarse por mal tiempo en Moscú.

“Los preparativos para otra operación punitiva en Donbass, para una invasión de nuestras tierras históricas, incluida Crimea, estaban en marcha sin tapujos. Kiev anunciaba la posible adquisición de armas nucleares. El bloque de la OTAN comenzó la militarización activa de los territorios adyacentes al nuestro”, resumió el presidente, quien concluyó que “de este modo, se creaba sistemáticamente una amenaza totalmente inaceptable” para Rusia justo en sus fronteras.

LA PATRIA

Asimismo, Putin razonó que “todo indicaba que sería inevitable un enfrentamiento con los neonazis, los seguidores de Stepán Bandera, por los que habían apostado EE.UU.” y sus aliados. “Vimos cómo se desplegaba la infraestructura militar, cómo empezaron a trabajar cientos de asesores extranjeros y se realizaban las entregas regulares de las armas más modernas de los países de la OTAN”, señaló.

NO LO ESCUCHARON

viético sobre la Alemania nazi

En referencia a la operación militar especial en Ucrania, el mandatario sostuvo que “el peligro iba en aumento cada día” y afirmó que “Rusia dio una respuesta preventiva a la agresión”, tratándose de una decisión “forzada, oportuna y la única correcta” que pudo tomar “un país soberano, fuerte e independiente”.

Al lamentar que Occidente hizo caso omiso a los llamamientos del Kremlin en diciembre de 2021 a “un diálogo honesto” y “la búsqueda de soluciones sensatas y de compromiso, teniendo en cuenta los intereses mutuos”, Putin reiteró que los países de la OTAN no quisieron escuchar a Moscú. “Esto significa que, en realidad, tenían planes totalmente diferentes, y lo vimos”, agregó.

dato

También homenajeó a los “mártires de Odesa quemados vivos en la Casa de los Sindicatos en 2014”, los civiles de Donbass que “murieron por los despiadados bombardeos y los ataques bárbaros de los neonazis”, y los militares fallecidos “en una batalla justa por Rusia”.

ANCIANA QUE ESTUVO EN MARIUPOL

Rescatada por sus propios verdugos



Una residente de la ciudad de Mariúpol que estuvo retenida en el territorio de la planta metalúrgica Azovstal, donde quedaron asediados los militares ucranianos, contó cómo los combatientes de Donbass la salvaron junto con otros civiles.

“Cuando explotó un muro de hormigón en el sótano, nos pusimos a gritar que aquí había gente, niños, y los de la República Popular de Donetsk empezaron a

decir ‘¿Cuántos son?’. Les dijimos cuántos éramos”, recuerda la mujer.

Entonces los combatientes de Donbass les ordenaron que salieran de ahí uno tras otro, les ayudaron a abandonar las instalaciones y alojarse “en otro sótano, en un edificio de cinco plantas”. “Luego por la noche nos trajeron comida. Contaron cuántos éramos y nos dieron de comer a todos”, relata.

ESTAMPIDA POR BOMBA LAGRIMÓGENA DEJA TRES MUERTOS

Tragedia universitaria en Bolivia

En medio de un acalorado debate en el coliseo deportivo de la Universidad Tomás Frías de la ciudad andina de Potosí (sureste), un estudiante activó “una granada de gas que produjo una avalancha y producto de

esto tenemos tres personas fallecidas”, precisó el comandante departamental de la Policía, coronel Bernardo Isnado.

La universidad estatal “se encuentra de luto, porque a raíz de este desastre delincriminal han falleci-

do tres universitarias” y “hay 40 heridos”, dijo su rector, Pedro López.

Centenares de estudiantes estaban reunidos en el coliseo de la casa de estudios para elegir a sus nuevos dirigentes, señaló López. En medio de di-

vergencias entre dos bandos, uno de los asistentes lanzó la granada de gas lacrimógeno causando pánico y la desesperación de los centenares de estudiantes para abandonar el lugar cerrado, explicó el rector.



MÁXIMA ATENCIÓN**Parte de las hospitalizaciones por influenza se da en pacientes con diabetes**

La inmunización contra la influenza reduce hasta en un 25 % la mortalidad y en un 79 % el riesgo de hospitalización en pacientes con diabetes.

Si bien la influenza puede afectar a toda la población, en los últimos años, se ha notificado que cerca del 30 % de los adultos hospitalizados con influenza tenía diabetes.

De acuerdo con estos hallazgos, el Dr. Alfredo Guerreros, presidente de la Sociedad Peruana de Neumología (SPN), explica que dichos pacientes son un grupo vulnerable y el riesgo aumenta con la edad, por lo que los adultos mayores que padecen esta enfermedad crónica son los más propensos a presentar complicaciones tales como neumonía, bronquitis, empeoramiento de la enfermedad y condiciones cardiovasculares graves, que pueden derivar en hospitalizaciones e incluso la muerte.

Está demostrado que la vacunación anual contra la influenza disminuye el riesgo de contraer la enfermedad y, en el caso específico de los casi

1.4 millones de personas que viven en el país con diabetes, esta vacuna puede reducir en un 25 % la mortalidad, hasta en un 79 % el riesgo de hospitalización y la posibilidad de desarrollar eventos macro vasculares tales como infarto agudo de miocardio, accidentes cerebro vasculares y agudización de falla cardíaca, asociados a la influenza.

El especialista indica que, para evitar complicaciones graves por la influenza, se deben incluir vacunas más modernas y con mayor innovación en las estrategias anuales de inmunización. En tal sentido, con relación a la vacunación contra la influenza, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la aplicación de la vacuna trivalente y tetravalente, de acuerdo con las cepas de mayor circulación en la temporada 2022.

De acuerdo con el Dr. Alfredo Guerreros, es sumamente importante poner a disposición de

toda la población la vacuna tetravalente, ya que ofrece una protección contra cuatro tipos de virus, es altamente eficaz, reduce complicaciones graves como la neumonía

y es segura tanto para niños como para adultos, pacientes con enfermedades crónicas y personas de la tercera edad.

De acuerdo con la Organización Panameri-

cana de la Salud (OPS), aproximadamente 62 millones de personas en la región tienen diabetes mellitus (DM) tipo 2 y la mayoría vive en países de ingresos medianos y

bajos. Además, cada año, se atribuyen a esta enfermedad más de 244 mil muertes en toda la región, más de un millón y medio en todo el mundo.

Por otro lado, la influenza sigue siendo uno de los mayores desafíos de salud pública del mundo. Anualmente se dan mil millones de casos a escala global, de los cuales 3 a 5 millones son graves, lo que resulta en 290 mil a 650 mil muertes respiratorias relacionadas con la influenza. En el contexto de la COVID-19, estas cifras pueden aumentar e incluso producirse una "doble pandemia".

Un estudio presentado en el Congreso Europeo de la Sociedad de Cardiología en el 2021 concluyó que la vacuna contra la influenza reduce el riesgo de muerte en pacientes que han tenido recientemente un infarto de corazón o enfermedad coronaria de alto riesgo. "La vacunación anual contra la influenza debe ser parte del control habitual no solo de este grupo sino de quienes padecen otras enfermedades cardiovasculares como hipertensión, isquemia cerebral, angina de pecho e insuficiencia cardíaca", agrega el Dr. Guerreros.



ESPECIALISTAS**LAS MUJERES TAMBIÉN DEBEN ACUDIR AL URÓLOGO**

“Uno de los principales problemas que padecen las personas es la incontinencia urinaria, que afecta a cerca de 140 millones de mujeres en el mundo. Casi siempre suele asociarse al envejecimiento, pero no solo afecta a los adultos mayores; aunque en todos los casos disminuye la calidad de vida de los que la padecen”, señaló el Dr. Johan Campos, Urólogo de la Clínica Médica Cayetano Heredia, con especialidad en Urología y uno de los pioneros en nuestro país, en contar con subespecialidad en Urología Femenina.

Precisamente, muchas mujeres no acuden al médico porque lo consideran un tabú y prefieren no hablar por vergüenza, pero con ello lo único que logran es deteriorar su salud. Existen algunos factores que predisponen a las mujeres para el desarrollo de ciertas enfermedades urológicas: “Los partos vaginales, los embarazos y la menopausia son algunas de las causas que provocan la incontinencia urinaria femenina, principalmente la de esfuerzo y que afecta a un 30% de las mujeres a lo largo de su vida. Esta condición se puede solucionar con una cirugía rápida y segura”, destacó el Dr. Campos.

Asimismo, explicó que la debilidad del suelo pélvico puede provocar prolapso, es decir la caída y exteriorización de algunos órganos pélvicos y genitales. “Son más frecuentes las infecciones urinarias en la mujer porque la uretra es más corta que en el varón y eso hace que esté más en contacto con el exterior. Además, también es propensa a tener problemas de riñón, litiasis renal o cálculos en el riñón y en el peor de los casos, cáncer de riñón o de vejiga”, alertó el especialista.

En este contexto, afirmó que las mujeres en edad reproductiva son consideradas un grupo de riesgo, debido a la invasión de microorganismos en el tracto urinario, generalmente bacterias, aunque también pueden ser virus, hongos o parásitos.

“Si tienes picazón o

dolor al orinar, hay sangre en la orina, tienes dolor en la zona vesical o abdominal, necesidad constante de orinar o escape involuntario de orina, inflamación de la zona vaginal, dolor en la espalda en la zona lumbar o sacro, lo más probable es que tengas una infección urinaria o cálculos renales”, concluyó el especialista.

Es importante diagnosticar a tiempo cuál es la causa del problema y seguir el tratamiento más adecuado. Si eres mujer y estás sufriendo algunos de estos síntomas, acude al urólogo de inmediato, de preferencia a un especialista en Urología Femenina. Para más información puedes comunicarte al 914441286 / 945405858 o visitar el Facebook de la Clínica Médica Cayetano Heredia.

**PREVENCIÓN****Estos son los principales chequeos médicos que debe realizarse un adulto**

El 90% de los chequeos oportunos pueden diagnosticar enfermedades que en muchos casos no presentan síntomas. Por ello, expertos recomiendan realizarse evaluaciones preventivas, al menos, una vez al año.

De acuerdo con el Dr. Manuel Ruiz, Médico internista del Centro de Especialidades Médicas Santa Catalina, muchas veces los pacientes consideran que se encuentran bien de salud y, por ello, no saben qué exámenes son los adecuados a realizarse para mantener un control de su bienestar.

En razón de ello, a continuación, el especialista detalla algunas de las pruebas que toda persona debería realizarse, aún si no presentan ninguna molestia.

1. HEMOGRAMA COMPLETO

Análisis de sangre que es utilizado para evaluar el estado de salud en general y detectar una amplia variedad de enfermedades.

2. PAPANICOLAOU

Evaluación que se lleva a cabo para detectar el cáncer cervical en las mujeres. Consiste



en recolectar células del cuello uterino, el extremo inferior y angosto del útero que está arriba de la vagina.

3. ECOGRAFÍAS PROSTÁTICAS

Examen enfocado para los hombres. El ultrasonido de la próstata utiliza ondas sonoras para producir imágenes de la glándula prostática de un hombre y para ayudar a diagnosticar síntomas tales como la dificultad para orinar o un resultado elevado en los análisis de sangre.

4. PRUEBA DE GLUCOSA

Ya sea un examen en horario aleatorio o en ayunas, esta tomará una muestra de sangre que

indicará el nivel de glucosa que se tenga, dando como resultados un descarte de prediabetes o diabetes.

5. ELECTROCARDIOGRAMAS

Esta prueba registra las señales eléctricas del corazón. Es una prueba común e indolora que se utiliza para detectar rápidamente los problemas cardíacos, hipertensión y controlar la salud del corazón.

Para mayor información, pueden consultar un centro especializado: <https://www.facebook.com/cem.santacatalina> o sacar una cita presencial en su local ubicada en Jirón Oswaldo Herculles 340, Santa Catalina, La Victoria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Oficina de Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don **JOSE GRIMANIEL BARBOZA CHUQUIPONDO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, identificado con DNI N°47617645, ocupación y/o profesión INDEPENDIENTE, domiciliado en el AA.HH. VILLA ESTELA MZ. "K.2" LOTE 18 - ANCON; y Doña **JOSELYN JAMIRA GALINDO TAPIA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, estado civil SOLTERA, identificado con DNI N°70033235, ocupación y/o profesión DOCENTE, domiciliada en el AA.HH. VILLA ESTELA MZ. "K.2" LOTE 18 - ANCON; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlas conforme a ley.

ANCON, 09 DE MAYO DEL 2022
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
MARIOLA N. ASTORZA VILLARREAL DE BAZAN
Responsable de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
SECRETARÍA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JAVIER ORLANDO PRADA JURADO**, de 49 años de edad, Viudo, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Abogado, domiciliado en AV. EDUARDO DE HABICH 163 URB. ING - S.M.P. y Doña **FLOR DE MARÍA ARRESE MONDOÑEDO**, de 57 años de edad, Soltera, natural de Ancash, de nacionalidad Peruana, Médico, domiciliada en AV. EDUARDO DE HABICH 163 URB. ING - S.M.P., pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN MARTÍN DE PORRES, 6 DE MAYO DE 2022.
SRA. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO
ENCARGADA DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
EXPEDIENTE 3567

ANTE MI SE PRESENTO: **JORGE ASTUQUILCA POMA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 09815527; SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL PREDIO SITO EN PUEBLO JOVEN PAMPA DE COMAS JIRON PIURA 524, LA LIBERTAD, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE FORMA PARTE DEL REGISTRALMENTE DENOMINADO COMO MANZANA H LOTE 8 ZONA F, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P01057593 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, TITULAR REGISTRAL: **JOSE LOAYZA GARCÍA Y YOLANDA SANCHEZ ZARATE**, A QUIENES SE EMPLAZA, A SUS HEREDEROS DE SER EL CASO Y A TODOS LOS INTERESADOS. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

Kx. 14947

Ante mí, se ha presentado **BERNARDINA BERRIO MENDOZA VDA. DE LIRA**, solicitando la sucesión intestada de **FREDDY LIRA BERRIO**, fallecido en la ciudad de Lima, el 01 (uno) de Abril de 2022, siendo su último domicilio en la Ciudad de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derechos a herencia, a mi oficio notarial sito Av. Túpac Amaru 1033 2do. Piso - Comas.

Lima, 06 de Abril del 2,022

FRIDA PORTUGAL FLORES
NOTARIA DE LIMA

EXP. N° 15212-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIO CONSTANTINO GAVINO VERAMENDI**, quien actúa en representación de **LUISA DELGADO LAGUNA DE CAMARENA**, quien solicita rectificar la Partida de matrimonio de su representada, donde se consignó como nombre del contrayente: **"PEDRO CAMARENA NAVARRO"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"PEDRO FELIPE CAMARENA NAVARRO"**, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 02 de Mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JIMMY ANGEL SURCO QUISPE**, de 45 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - PERÚ, nacionalidad PERUANO, Ocupación INGENIERO; domicilio en JR. RESTAURACION 413 DPTO. 506 - BREÑA y Doña **YULIANA DMVTRYSHYN**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de UCRANIA, nacionalidad UCRANIA, Ocupación ADMINISTRADORA; domicilio en JR. RESTAURACION 413 DPTO. 506 - BREÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarse dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

BREÑA, 09 DE MAYO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
KARINNA R. OBREGON LOZADA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
SECRETARÍA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **JHONATAN BENJAMIN SANCHEZ CHAVEZ**, natural de LORETO, nacionalidad PERUANA, de 22 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación P.N.P., domicilio en JR. FILADELFIA 2621A - SMP, y Doña **MILAGROS DE JESUS MAS PINEDO**, natural de AMAZONAS, nacionalidad PERUANA, de 23 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación P.N.P., domicilio JR. FILADELFIA 2621A - SMP, Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 06 DE MAYO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO
Encargada de Celebración de Matrimonio

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

ANTE MI JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO NOTARIO DE HUARAL, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ N° 738 - HUARAL, SE PRESENTA DON **RODOLFO ALEJANDRO ROSAS RIOS**, Y SU CÓNYUGE **GLORIA LUZ SANCHEZ RICHAS**, SOLICITANDO AL AMPLIO DE LA LEY 27157, SU REGLAMENTO EL DECRETO SUPLENTO 009-2000-MTC Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRIMAVERA SIN. MZ. "G" LOTE 2-3, URBANIZACIÓN VILLA MARÍA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 178.17 M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES: **208 EL BLENDE**, DESDE EL VERTICE A HASTA EL VERTICE B EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 10.72 ML., COLINDA CON LA CALLE PRIMAVERA, **209 EL LADO SENECA**, ENTRANDO DESDE EL VERTICE A HASTA EL VERTICE B EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 21.17 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DE YULISA LLAMOSAS HUAMANI, **210 EL LADO ZOUVERO**, ENTRANDO, DESDE EL VERTICE B HASTA EL VERTICE D EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE 81.00 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DE DOMINGO LESGAND, APRECIANDO COMO TITULAR REGISTRAL LA SEÑORA **ELIODIA SUSANBAR VDA. DE CAHNAS**, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN MAYOR AREA EN LA PARTIDA N° 2002039, A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE DICHO BIEN - HUARAL, 31 DE MARZO DEL 2022 - JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL.

JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO
Abogado - Notario de Huaral
Av. Jorge Chávez N° 738, Huaral
Telf. 2461285

KX.14928

Ante mí, se ha presentado **SANDY DAISMIN RUMAY IBARRA** solicitando la sucesión intestada de su padre **IDELSO RUMAY HUACCHA**, fallecido intestado el 26 de Marzo de 2021, siendo su último domicilio la Ciudad de Lima. Asimismo solicita en representación de Edison Limber Rumay Ibarra, menor de edad; la sucesión intestada de su madre **MISTRES IBARRA AGUIRRE**, fallecida intestada, el 04 de Abril de 2021, siendo su último domicilio la Ciudad de Lima.

Lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a herencia, a mi oficio notarial sito Av. Túpac Amaru 1033 2do Piso - Comas

Comas, 25 de Abril del 2021

FRIDA PORTUGAL FLORES
NOTARIA DE LIMA

EXP. N° 15252-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARUJA CHAVEZ CHAVEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **DIONISIO ARTURO APOLAYA GUZMAN**, fallecido con fecha **19 DE DICIEMBRE DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de abril de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYOSO
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **LINARES DELGADO RUDY HEBER**, identificado con DNI: 73024370 natural de CALLAO, ocupación COMERCIANTE, nacionalidad PERUANA, de 23 años de edad, estado civil SOLTERO, domiciliado en MZ G1 LT 10-CARMEN DE LA LEGUA REYOSO. Y Doña: **PEÑA BAUTISTA JENNYFER DEL PILAR**, identificada ce/z DNI: 44458450, natural de UCAYALI, ocupación COMERCIANTE, nacionalidad PERUANA, de 35 años de edad, estado civil SOLTERA, Domiciliada en MZ G1 LT 10-CARMEN DE LA LEGUA-REYOSO. Van a contraer matrimonio en esta comunidad edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253 del Código Civil.

Carmen De La Legua Reynoso - Callao, 09 de mayo del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYOSO
VICENTE DE LAZON
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

EXP. 2662 N.C.
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante mi Oficio Notarial, se ha presentado **ROSA AMANDA PORRO DE ROJAS**, solicitando Rectificación de su Partida de Nacimiento, puesto que el nombre de su madre figura como: **ESTEFA VASQUEZ**, siendo lo correcto y como debe quedar en adelante: **ESTEFANIA VASQUEZ GUTIERREZ**.

Lima, 25 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 2880808 - 2879111.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERÚ CONNECTIONS S.A.C. con R.U.C. N° 20601613965, inscrita en la Partida N° 11125604 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tarapoto, Sede Moyobamba, con el escrito de registro N° T-068976-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o en la plataforma de Mesa de Partes TUPA <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2022.
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, sito en, Lima, se ha presentado **GRABIELA JESUS HUAMAN CAMACHO DE HERNANDEZ**, quien solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue **LUISA ELENA CAMACHO SILVA**, quien falleció el 15 DE JUNIO DEL 2020, lo que comunico de conformidad con el artículo 41 de la ley 26662. K.28244

Lima, 05 ABRIL DEL 2022.

VICTOR CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **LUIS LUCIO FERIL RAMOS**, solicita la Sucesión de **MARIA JULIETA PAULINO AGUILAR DE FERIL**, fallecida el 23 de Febrero del 2021, domiciliada en esta capital. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 30 de Abril del 2022

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 21042 - 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **AZABACHE GARCIA TOMAS SANTIAGO**, de 63 años de edad, Soltero, natural de Trujillo - Trujillo - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Docente, domiciliado en URB. CIUDAD SOL EL RETABLO MZ. G BLOCK 19 - DPTO. 1003 - COND. TORRE VISTA SOL - COMAS y Doña **VASQUEZ CRUZ MAYRELLY SHIRLEY**, de 50 años de edad, Soltera, natural de Chimbote - Santa - Ancash, de nacionalidad Peruana, Docente, domiciliada en URB. CIUDAD SOL EL RETABLO MZ. G BLOCK 19 - DPTO. 1003 - COND. TORRE VISTA SOL - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE MAYO DEL 2022.
ABG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acuerdo del Titular, de fecha 30 de abril de 2022 se aprobó la Disolución y Liquidación de **Importaciones Compustore E.I.R.L.** con RUC 20605560068 nombrándose como Liquidador a la señora **Lesly Gihomara Fernandez Rojas**, con DNI N° 74061885, de conformidad con el Artículo 82° y 88° del Decreto Ley N° 21621.

Lima, 30 de abril de 2022.
Lesly Gihomara Fernandez Rojas
DNI N° 74061885

Servicio a Prestar Inicialmente:

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERÚ CONNECTIONS S.A.C. con R.U.C. N° 20601613965, inscrita en la Partida N° 11125604 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tarapoto, Sede Moyobamba, con el escrito de registro N° T-068976-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o en la plataforma de Mesa de Partes TUPA <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2022.
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

NC 2726
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, CÉSAR AUGUSTO ORÉ RAMOS, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE FILIBERTO ORÉ ESPINOZA, FALLECIDO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

Lima, 02 De Mayo De 2022.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **Maria del Carmen Alburqueque Quispe**, solicita la Sucesión de **OLGA ISABEL QUISPE PEREYRA**, fallecida en esta Capital el 14-03-2018; a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, Abril 27 del 2022.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: don **CARLES ALBERT GRACENEA**, Edad 39 años, Estado Civil Soltero, Ocupación Administrador de Empresas, Natural de EUROPA - ESPAÑA - BARCELONA, Nacionalidad Española; Domiciliado en Calle Samuel Marquez N° 126 Dpto. 701 Miraflores, y Doña **LUZ ZULMIRA PEZO MOREYRA**, Edad 34 años, Estado Civil Soltera, Ocupación Abogada, Natural de UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA, Nacionalidad Peruana; Calle Samuel Marquez N° 126 Dpto. 701 Miraflores, Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

MIRAFLORES, 09 DE MAYO DEL 2022
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
NOELIA VELARDE SANCHEZ
Responsable de Registros Civiles

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, J V CONSTRUCTORES S.A.C. mediante Junta de Accionistas del 21 de abril del 2022, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, la reducción de capital social de la suma de **S/ 954,137.00** a la suma de **S/ 754,137.00**, bajo la modalidad establecida en el numeral 5 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades, amortizándose 200,000 acciones de valor nominal de S/ 1.00.

En ese sentido el número de acciones suscritas con derecho a voto se reduce de **954,137** a **754,137** modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social.

Lima, 02 de mayo del 2022

JUAN CLEMENTE VELARDE SALGUERO
D.N.I. N° 06691853
Gerente General

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, FRANKLIN EDWAR TICLLACURI DE LA CRUZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MAXIMO TICLLACURI SOLIS**, FALLECIDO EL 22.02.2022, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 22 DE MAYO DEL 2022.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **VICTOR PAUCAR RIOS**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre **DELIA ELVIRA RIOS VILCAHUAMAN DE PAUCAR**, fallecida el 29 de Enero de 2016, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 174237.

Lima, 04 de Mayo del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado-Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **Victor Manuel Soto Arteaga**, solicita la Sucesión de **VICTOR EDUARDO SOTO SEVILLA**, fallecido en esta Capital el 13-03-2019; a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, Mayo 03 del 2022.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho.

K-164902
EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

ANTE MI, EL SEÑOR BORIS KOSTIC, CON C.E. N° 00079726 Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA DOBRILA BANJAK KOSTIC, CON C.E. N° 00079742, SOLICITAN LA EXTINCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CONSTITUIDO A FAVOR DE SI MISMOS, SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: I) DEPARTAMENTO 402 - CUARTO PISO, UBICADO EN CALLE VICTOR MAURTUA N° 394, URB. CHACARILLA SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; II) ESTACIONAMIENTO N° 6 - SOTANO, UBICADO EN CALLE VICTOR MAURTUA N° 392, URB. CHACARILLA SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y III) ESTACIONAMIENTO N° 10 - SOTANO, UBICADO EN CALLE VICTOR MAURTUA N° 392, URBANIZACION CHACARILLA SANTA CRUZ, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN EL ASIENTO D0001 DE LAS PARTIDAS ELECTRONICAS N° 11430557, 11430557 Y 11430541 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, RESPECTIVAMENTE. LO QUE PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 26662 - LIMA, 04 DE MAYO DE 2022 - WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE, NOTARIO DE LIMA, EN REEMPLAZO DE LA DE IGUAL CLASE DRA. CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN, SEGUN LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA. AV. LAS CAMELIAS 140 SAN ISIDRO.

Firme el presente documento el Dr. William Leoncio Cajas Bustamante es reemplazo de la Dra. Carola Cecilia Hidalgo Moran; según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.

WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE
ABOGADO
NOTARIO DE LIMA

diario
UNO

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, HECTOR CUNYAS GABRIEL, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **VICTOR CUNYAS RAMOS**, FALLECIDO EL 18.03.2020, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 03 DE MAYO DEL 2022.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **MARIA ISABEL MALDONADO DUARTE DE DURAN**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge **EDUARDO GUILLERMO DURAN BRANDAN**, fallecido el 27 de Abril de 2021, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 174014.

Lima, 03 de Mayo del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado-Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **Lucila Pinto Tumpay vda. de Torres**, solicita la Sucesión de **JOSE MARTIN TORRES LUNA**, fallecido en esta Capital el 30-11-2018; a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, Abril 27 del 2022.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho.

**PUBLICA TUS AVISOS
AQUÍ. CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772**

diario
UNO

Lima, 06 de mayo de 2022.

AVISO

Señor (a):
BARBOZA REYES ALVARO ANTONIO
HAYDEE SILVIA TRIGOSO PEREIRA
CALLE LAS BUGAMBILLAS N° 165 - 169
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Certificado Registral Vehicular de la **Partida N° 60517574** del Registro de Propiedad Vehicular, el mismo que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, usted no procede al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del Contrato de Garantía Mobiliar del **26.02.2021**. Al efecto, le informamos que el vehículo marca **SUZUKI**, modelo **GRAND VITARA**, año de fabricación **2008**, placa Nro. **M5M-678** (antes **RL2-571**), para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del **26.04.2022**, en **US\$ 7,500.00** Dólares Americanos.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676.

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

CENTRO COMERCIAL UNICACHI S.A.
RUC. N° 20505050143

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL NO PRESENCIAL

De conformidad a los arts. 113° al 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca, a los socios hábiles a **JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**; a realizarse el **20 de Mayo del 2022**, a horas 4:30 pm. en **PRIMERA CONVOCATORIA**. De no reunir el quorum reglamentario, se convoca en **SEGUNDA CONVOCATORIA** para el **24 de Mayo del 2022**, a horas 4:30 pm. La Junta se realizará de manera virtual, mediante el uso de medios tecnológicos o telemáticos. Se podrá acceder a la reunión desde el link: <https://meet.google.com/ypo-ytvn-xkd>. La Junta será dirigido desde sito en **Av. ABANCAY N° 1054-1098 - Segundo Piso - Cercado**, Provincia, Departamento de Lima. **AGENDA:** 1.- Informes de la transferencia de Acciones de propiedad de la Empresa. 2.- Presentación y Aprobación del Balance Económico y Estados Financieros del Ejercicio año 2021. 3.- Modificación Parcial del estatuto: Artículo 34. **CERTIFICACIONES 4.- SANCIONES.** Suspensión al derecho de voz y voto a Accionista(s) **EXDIRECTOR(ES)** o **EXGERENTE(S)** de la empresa, por apropiación ilícita de dinero de propiedad de la empresa. Debate y acuerdos 5.- Actualización del Registro de Accionistas. Lectura de la vigente relación de Accionistas de la empresa. Los Accionistas que asistan en representación de otro, deberán acreditar por escrito, su representación con 48 horas de anticipación a la fecha de convocatoria, y recepcionada en el local institucional. La documentación relativa a los asuntos a tratar, se encuentra publicada en la web://www.facebook.com/centrocomercialunicachi/

Lima, 10 de Mayo del 2022.
EL DIRECTORIO

EXP. NC 2670

UNIÓN DE HECHO

Ante mi despacho notarial se han presentado **ROBIN HENRY SANCHEZ NIÑO** y **YRENI SOFIA MARTINEZ MEDRANO**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 02 de mayo de 2022.
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA

Por Ausencia del Notario Público **ALFRED EDWARD CLARKE DE LA PUENTE** Firma en su reemplazo La **Dra. MARIN PORTOCARRERO REBECA LIZBET** según Licencia Concedida por el Colegio de Notarios de Lima Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 Villa el Salvador
Tel. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2668

UNIÓN DE HECHO

Ante mi despacho notarial se han presentado **RAUL BENITO REYES VILLAFUERTE** y **VALERIA YARETH FERNANDEZ TORRES**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 28 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA

Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 Villa el Salvador
Tel. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2666

UNIÓN DE HECHO

Ante mi despacho notarial se han presentado **HILARIO PEÑA JIMENEZ** y **EXILDA MONTALVAN PINTADO**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 28 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA

Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 Villa el Salvador
Tel. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 2663

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi despacho notarial se han presentado **FLOR SOLEDAD VERGARAY PEREZ**, solicitando la Sucesión Intestada de **JACINTA AGUEDA PEREZ DE VERGARAY**, fallecido el 02 de mayo de 2021, lo que comunico para los fines de Ley.

Lima, 29 de abril de 2022.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA

Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 Villa el Salvador
Tel. 288-0808 / 287-9111.

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **WALTER CESAR QUISPE ALARCON**, solicita la de su madre **FRANCISCA ALARCON CARHUARICRA**, fallecida el 3 de julio de 1995; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9841.**

Lima, 5 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **PEDRO CELESTINO ALVARADO FIGUEROA**, solicita la de su madre **DORA MARGOT FIGUEROA HEREDIA**, fallecida el 6 de mayo de 2009; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9839.**

Lima, 5 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **CLAUDIA EVELYN MOLINA GALIANO**, por su menor hijo **VICTOR GABRIEL FIGUEROA MOLINA**, solicita la del padre de éste **VICTOR ADHEMIR FIGUEROA CRISOLOGO**, fallecido el 2 de abril de 2022; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9838.**

Lima, 4 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **MARIA JULIA OROPEZA SOLIS**, solicita la de su cónyuge **JESUS HERMES MARQUEZ CARDENAS**, fallecido el 29 de enero de 2022; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9837**

Lima, 5 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **PAMELA JHOSSELIN GUTIERREZ AZORSA**, solicita la de su padre **YALDO DANIEL GUTIERREZ ALARCON**, fallecido el 11 de julio de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9793**

Lima, 5 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **PERCY ABRAHAM DIAZ RURANGE**, solicita la de su madre **EMILIA RURANGE LA JARA DE DIAZ**, fallecida el 15 de mayo de 2005; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9829.**

Lima, 5 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **JACQUELINE MOLINA HUAMANI DE DIOS**, solicita la de su padre **JORGE CESAR MOLINA GUTIERREZ**, fallecido el 12 de enero de 2019; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9831.**

Lima, 5 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **MARIELLA BEATRIZ BARRIENTOS JARA**, solicita la de su padre **GREGORIO MAXIMO BARRIENTOS HUALLANCA**, fallecido el 22 de abril de 2020; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9832.**

Lima, 4 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **PEDRO MACARIO BORJA TORRES**, solicita la de su cónyuge **VICTORIA CHERO LOPEZ**, fallecida el 2 de enero de 2022; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9834**

Lima, 4 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **YVIS ANGELICA NAVARRO ALGUIAR**, solicita la de su cónyuge **LUIS ALBERTO MAZA MENDOZA**, fallecido el 25 de marzo de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC.9835.**

Lima, 5 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **ANGEL PORCEL ROJAS**, solicita de quienes fueran sus padres **TEOFILA ROJAS RIVERA** y **JOSE ANGEL PORCEL MOSCOSO**, fallecidos el 15 de setiembre de 2019 y 18 de setiembre del 2020, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC. 9798.**

Lima, 4 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA
Sergio A. Del Castillo S.M.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta Notaría, **MARIA BEATRIZ BULEJE CHUCO**, solicita la de quienes fueran sus padres **ESPERANZA CHUCO CONDOR DE BULEJE** y **SANTOS BULEJE SALAZAR**, fallecidos el 30 de mayo de 2009 y 31 de diciembre del 2010, respectivamente; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. **KNC. 9828.**

Lima, 5 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

Notaría Bazán KARDEX N 6317

SUCESION INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA IDELMIRA JOSEFINA SALAS MACAVILCA, PIDIENDO LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA FILADELFIA JULIA MACAVILCA SEGURA, FALLECIDA EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1981, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREEN TENER DERECHO.

LIMA, 6 DE MAYO DEL 2022

César Bazán Naveda
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEF.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

Notaría Bazán KARDEX N 6318

SUCESION INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA FABIOLA POLICARPO AGUIRRE, PIDIENDO LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE DON JUAN CARLOS POLICARPO NOEL, FALLECIDO EL 12 DE JULIO DEL AÑO 2016, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREEN TENER DERECHO.

LIMA, 6 DE MAYO DEL 2022

César Bazán Naveda
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEF.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

Notaría Bazán KARDEX N 6319

SUCESION INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA ANA MARIA POLICARPO NOEL, PIDIENDO LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE DON JORGE LUIS POLICARPO NOEL, FALLECIDO EL 4 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREEN TENER DERECHO.

LIMA, 6 DE MAYO DEL 2022

César Bazán Naveda
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEF.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

Notaría Bazán KARDEX N 6316

SUCESION INTESTADA

ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA CARMEN DEL PILAR QUINTANA MATALLANA, PIDIENDO LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA FUE DON JUAN ALBERTO QUINTANA REQUEJO, FALLECIDO EL 9 DE JUNIO DEL AÑO 2018, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREEN TENER DERECHO.

LIMA, 6 DE MAYO DEL 2022

César Bazán Naveda
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEF.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

El caso Byron Castillo



**ANÁLISIS
MUNDIAL**

IVLEV MOSCOSO

imoscoso@diariouno.pe **f**

El 26 de abril el periodista colombiano Sebastián Bejarano a través de su twitter informó que el juicio por la nacionalidad del jugador del Barcelona de Guayaquil, Bryon Castillo determinó que es colombiano. Dos días más tarde, tuvo que rectificarse aduciendo que solo copió una información del abogado Luigui García.

Sin embargo, la noticia o falsa noticia, dejó inquieta a la federación chilena. Comenzaron las averiguaciones. Fue sencillo leer en internet que, en el 2015, Emelec rescindió su contrato por irregularidades en su documentación. Pero desde Ecuador adujeron que se trataba de un hermano de Bryon, llamado Bayron ya fallecido. Una similitud que generaba suspacias.

DENUNCIA

Las autoridades deportivas de Chile inmediatamente contrataron al brasileño Eduardo Carlezzo, el mismo que estuvo al frente del caso del paraguayo nacionalizado boliviano Nelson Cabrera quien no cumplía con el tiempo que exigía la FIFA para representar a un país. Al cabo de más de una



En Chile aducen que Ecuador trató de sacar ventaja convocando a Castillo porque "bueno".

semana, Chile presentó una demanda formal en contra de Castillo.

Según el abogado, se le imputa tres cosas, falsa partida de nacimiento, engaño de su edad y nacionalidad. Suficientes como para que la FIFA castigue a Ecuador. Los chilenos piden los puntos de los dos partidos que Bryon jugó ante ellos. Los encuentros quedaron 0-0 en Quito y 0-2 en Santiago. Es decir, desean que se les aumenten cinco unidades. Con lo cual harían 24, igual que Perú, pero con mejor diferencia de gol.

COLOMBIANO

El abogado explicó que si Chile no estaría seguro que es colombiano, jamás lo denunciaba. El documento que expuso el periodista Bejarano, sostiene que nació el Tamuco, Nariño. Además, existe una declaración del técnico Carlos Alfaro en alusión a su posible nacionalidad. "Creo que es un buen jugador, pero sí de mí dependiese no lo haría jugar por la selección ecuatoriana. No correría ese riesgo".

Según el lado chileno el propio Registro Ci-

vil de Ecuador, declaró en su momento que la partida de nacimiento no existía y que posiblemente se tratara de un fraude. Si bien en el 2017 se confirmó que Bryon era ecuatoriano, la sede de Santiago dice tener documentos del 2018.

DEBILIDAD

Los chilenos están confiando en documentos que ellos creen que son ciertos y que salieron a la luz pública en su momento. El mismo abogado Carlezzo sostiene que no es necesario

ir hasta Ecuador y verificar su partida de nacimiento o realizar más averiguaciones como, por ejemplo, amigos de infancia o escuelas a la que haya asistido.

CASO EN RUGBY

Si a Chile le dan los cinco puntos, cambiaría la tabla sudamericana y podría al país sureño en el quinto lugar para jugar el repechaje. El 28 de abril, la Federación Internacional de Rugby castigó a España por un caso parecido de falsa nacionalidad. En su re-

emplazo calificó a Rumanía.

PELEA POR CUPO

El tema ya está en la FIFA. Chile anticipó que irá a todas las instancias (son 3) en caso sea desfavorable el primer fallo. Entiendo que ocurrirá lo mismo en Ecuador. Estamos hablando de mucho tiempo. Si bien Chile cree que ocupará la plaza de Ecuador en Qatar, también Italia presentó una moción para que vaya el mejor clasificado del ranking FIFA, o sea ellos.

Argentina va al TAS

FIFA rechazó apelación por lo cual se negaban a jugar el partido eliminatorio ante Brasil.

La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) anunció que recurrirá ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS) la decisión de la FIFA de ordenar jugar nuevamente ante Brasil el partido del premundial que fue interrumpido en septiembre pasado. La decisión se debe a que horas antes, se le rechazó el mismo pedido en segunda instancia de la FIFA.

En un comunicado la AFA informó que la Comisión de Apelaciones de FIFA "resolvió aceptar parcialmente la apelación interpuesta" ya que si bien redujo a la mitad la multa para la federación argentina al dejarla en 100.000 francos suizos (100.673 dólares), mantuvo la decisión de que el partido debe jugarse.



No puede haber un partido sin resultado dice la FIFA.

AL TAS

"La AFA solicitará los fundamentos de ambas decisiones y efectuará las apelaciones correspondientes ante el Tribunal Arbitral del Deporte

(TAS) a fin de seguir defendiendo los derechos de nuestro seleccionado", dijo la federación en un comunicado.

El partido había sido interrumpido a los 5 mi-

nutos de juego el pasado 5 de septiembre cuando agentes sanitarios brasileños ingresaron al campo de juego del estadio Neo Química Arena (ex Arena Corinthians) en Sao Paulo por supuestas infracciones al protocolo sanitario por covid de algunos jugadores argentinos.

DEBE JUGARSE

La FIFA confirmó que el partido entre Brasil y Argentina deberá disputarse luego de que su Comisión de Apelación haya rechazado el recurso presentado por ambos países. Además, los jugadores argentinos que militan en la liga inglesa, Emiliano Buendía, Emiliano Martínez, Giovanni Lo Celso y Cristian Romero fueron castigados con una suspensión por dos fechas, que ya cumplieron.

BREVES

Tapia ante Barza



De cara a lo que será la Liga Española, el entrenador del Celta de Vigo, Eduardo Coudet, citó entre los 19 futbolistas para el duelo ante Barcelona en el Camp Nou desde las 2:30 p.m al peruano Renato Tapia.

Celta de Vigo se ubica en el undécimo lugar y buscará en estas tres últimas fechas escalar al noveno puesto, ya que no tiene chances de alcanzar un torneo internacional y ya logró la permanencia.

Descendió Varillas

El tenista peruano Juan Pablo Varillas descendió 13 escalones y ahora se ubica en el puesto 117 del ranking ATP, que sigue liderando el serbio Novak Djokovic. Pese a ello, 'Juanpa' continúa siendo el mejor tenista peruano ubicado en el ranking ATP, en donde Conner Huertas del Pino y Brian Panta su-



bieron 11 y 18 puestos, respectivamente, en este último reporte.

Haaland al City

Según informa The Athletic, el delantero del Borussia Dortmund Erling Haaland tendría todo listo para mudarse a Manchester y es que el cuadro que dirige Pep Guardiola, estaría dispuesto a desembolsar entre 75 y 90 millones de euros por el futbolista. El traspaso se cerraría a partir del mes entrante,



cuando concluyan las competencias internacionales,

SELECTIVO DE NATACIÓN

Nuevos récords nacionales

Un total de siete récords nacionales se batieron en el Campeonato Selectivo de Natación para el Mundial Junior, Juegos Bolivarianos y Juegos Odesur desarrollado, el último fin de semana, en la piscina olímpica del Campo de Marte. Los grandes protagonistas fueron Alexia Sotomayor y Rafaela Fernandini, de Regatas Lima, y Yasmín Silva,

del Club Streamline de Trujillo.

Alexia Sotomayor pulverizó el primado absoluto y juvenil B de los 50 metros espalda, al efectuar 29.37, y los de categoría juvenil B de los 200 espalda, con 2:15.39, y 50 mariposa, al cronometrar 28.29. Durante el inicio del torneo mejoró la marca juvenil B de los 50 espalda con 29.46.

Asimismo, Rafaela ratificó, una vez más, que



es la más veloz en el agua tras batir el récord absoluto de los 50 metros libre con un tiempo de 26.18. Por

su parte, Yasmín superó el mejor registro juvenil A de los 200 mariposa al realizar 2:16.85.

Un penal le da los tres puntos

El juez sancionó una falta a los 90+2' para Alianza Lima que generó dudas. Íntimos concretan cinco triunfos consecutivos y están en la pelea por el título del Apertura.



**ÚDATE
EN CASA**

12:00 h. Valencia- Betis (ESPN Extra)
13:00 h. Granada. Athletic Bilbao (ESPN 2)
13:30 h. Young Boys- St Gallen (OneFootball)
14:00 h. Barcelona- Celta (DirecTV)
14:00 h Aston Villa- Liverpool (ESPN)
14:00 h. Genk- Charleroi (Star +)
19:00 h. Olmedo- El Nacional (Star +)

Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS.
1. Sport Huancayo	11	8	2	1	20	10	10	26
2. Melgar	12	8	1	3	15	11	4	25
3. Alianza Atlético	12	8	1	3	22	19	3	25
4. Universitario	12	7	2	4	22	14	8	23
5. Sporting Cristal	12	6	4	2	22	16	6	22
6. Binacional	13	7	1	5	19	13	6	22
7. Cienciano	12	6	3	3	23	11	12	21
8. Alianza Lima	11	6	2	3	19	12	7	20
9. Municipal	12	6	2	4	22	23	-1	20
10. César Vallejo	12	4	6	2	13	10	3	18
11. Atlético Grau	13	4	5	4	18	16	2	17
12. ADT	13	3	6	4	12	13	-1	15
13. Sport Boys	13	4	3	6	12	20	-8	15
14. Ayacucho FC	13	3	2	8	21	23	-2	11
15. UTC	12	3	2	7	18	22	-4	11
16. Carlos Stein	12	3	2	7	12	19	-7	11
17. Carlos Mannucci	12	2	3	7	11	17	-6	9
18. San Martín	12	2	1	9	10	26	-16	7
19. Cantolao	12	1	2	9	10	26	-16	5

Las cámaras de la televisión mostraban que Benavente cayó en el área sin aparente falta contraria. Pero el juez Barbagelatta sancionó la falta. Minutos antes, el paraguayo Benítez le había reclamado airadamente por una falta que dejó pasar. Alianza

concretó el penal y ganó 1-0 a la Universidad San Martín. Cosechó cinco triunfos consecutivos y peleará por el título del Apertura.

El partido se desarrolló en el estadio Alberto Gallardo. Si bien Alianza tuvo la iniciativa y generó ocasiones de peligro.

Su rival tuvo las opciones más claras para anotar en los contragolpes. El atacante Verón no le pudo ganar el duelo a Campos que otra vez mostró su serenidad para atrapar balones.

Pese a las diversas ocasiones de gol, daba la impresión que el

partido quedaría igualado. Hasta que llegó la jugada de Benavente. El atacante desbordó por la izquierda trato de eludir a dos rivales. Pero perdió el equilibrio y cayó. Al estar muy cerca de Ampuero, el juez se llevó la impresión que hubo falta

y sancionó el penal que finalmente convirtió Barco.

Alineaciones:

San Martín: Solís, Ríos, Ampuero, M. Delgado (G. Delgado, 83'), González, Vega, Tuesta, Soto (Melgar, 85'), Rojas, Verón (Campos, 66'),

Escobar. DT: Víctor Rivera.

Alianza Lima: Campos, Rojas (Mora, 72'), Ramos, Míguez, Lagos, Valenzuela, Lavandeyra, Cornejo (Benítez, 72'), Aldair Rodríguez (Arley Rodríguez, 62'), Aguirre (Benavente, 76'), Barcos. DT: Car-